



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR INFORMACIÓN SOBRE LAS  
TRANSFERENCIAS REALIZADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ASENTAMIENTOS  
PREARIOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (CEI 30, 32 Y 33)  
PERÍODO LEGISLATIVO 2022 – 2026  
371ª LEGISLATURA**

**ACTA DE LA SESIÓN N°5, ORDINARIA, CELEBRADA EL LUNES 28 DE AGOSTO DE 2023, DE 11.02 a 13.53 HORAS.**

---

**SUMARIO:** La Comisión se reunió para tratar materias a que se refieren los mandatos conferidos por la Sala, recibiendo en audiencia al ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes. Además, luego de la lectura de la Cuenta, la Comisión se pronunció sobre la reclamación presentada por la H. diputada señora Ericka Ñanco en contra del presidente de la Comisión en la sesión ordinaria del 21 de agosto.

### **I.- PRESIDENCIA**

Presidió la sesión el diputado señor **José Miguel Castro**.

Actuó como abogado secretario de la Comisión, el señor Juan Carlos Herrera; como abogada ayudante, la señora Carolina Aqueveque; y como secretaria ejecutiva, la señorita Marcela Requena.

### **II.- ASISTENCIA**

Asistieron presencialmente a la Comisión las diputadas señoras Yovana Ahumada, Chiara Barchiesi, Carolina Tello y Ericka Ñanco; y los diputados señores Juan Carlos Beltrán, José Miguel Castro, Juan Antonio Coloma, Andrés Jouannet, Rubén Oyarzo y Raúl Soto. Además, los diputados señores Christian Moreira y Jaime Naranjo, en reemplazo de los diputados señores Juan Fuenzalida y Marcos Ilabaca, respectivamente; y los diputados señores Luis Cuello y Marco Sulantay, quienes reemplazaron a la diputada señora Carolina Tello y al diputado señor Juan Antonio Coloma, respectivamente, durante la primera parte de la sesión.

También asistieron presencialmente los diputados no integrantes de la Comisión, señores Félix González, Henry Leal y Enrique Lee.

Asistió, en modalidad telemática, la diputada señora Mercedes Bulnes.

En calidad de citados, comparecieron presencialmente a la sesión el ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes, acompañado de la asesora señora Jeannette Tapia; y la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, señora Carolina Arredondo. Cabe hacer presente que esta última no alcanzó a exponer en la presente sesión.

### **III.- ACTAS<sup>1</sup>**

El acta de la 3ª sesión, ordinaria, se declaró aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la 4ª sesión, especial, se puso a disposición de las señoras y señores diputados.

### **IV.- CUENTA<sup>2</sup>**

Se recibieron los siguientes documentos:

---

<sup>1</sup> Disponibles en <http://www.camara.cl/legislacion/comisiones/sesiones.aspx?prmID=4021&prmIdTipo=2103>

<sup>2</sup> Disponible en [https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=286993&prmTipo=DOCUMENTO\\_COMISION](https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=286993&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION)



1.- Carta de la bancada Unión Demócrata Independiente informando que el diputado Marco Antonio Sulantay Olivares reemplazará, en la sesión del día de hoy, al diputado Juan Antonio Coloma Álamos.

2.- Carta de la bancada Socialista informando que el diputado Jaime Naranjo Ortiz reemplazará, en la sesión del día de hoy, al diputado Marcos Ilabaca Cerda.

3.- Carta de la bancada Unión Demócrata Independiente informando que el diputado Cristhian Moreira Barros reemplazará, en la presente sesión, al diputado Juan Fuenzalida Cobo.

4.- Carta de la bancada del Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes informando que el diputado Luis Alberto Cuello Peña y Lillo reemplazará, en la presente sesión, a la diputada Carolina Tello Rojas.

5.- Correo electrónico del señor Diego Vela, por el cual excusa la inasistencia del señor Giorgio Jackson Drago, ex ministro de Desarrollo Social y Familia a la presente sesión. De todas formas, hace saber su disposición para aportar en responder preguntas que puedan contribuir a los objetivos de la comisión, las cuales agradecería puedan hacer llegar vía email.

#### **V.- VARIOS**

##### Acuerdo para solicitar la ampliación del mandato de la Comisión

El **diputado señor Castro (presidente)** solicitó el acuerdo de la Comisión para pedir a la Sala la ampliación del mandato de la misma, con la finalidad de poder investigar los actos mediante los cuales la DIPRES autorizó el traspaso de recursos hacia los gobiernos regionales.

El **secretario de la Comisión** hizo presente que, de acuerdo a las normas legales y reglamentarias vigentes, ni la Comisión ni la Sala tendrían la facultad para aprobar una ampliación del mandato.

Sin perjuicio de lo anterior, el **presidente de la Comisión, señor Castro recabó de todas formas el acuerdo, el que fue aprobado por la mayoría simple de la Comisión (12-1-0).**

Votaron a favor de solicitar a la Sala una ampliación del mandato en los términos explicados las diputadas señoras Yovana Ahumada, Chiara Barchiesi y Ericka Ñanco; y los diputados señores Juan Carlos Beltrán, José Miguel Castro (presidente), Luis Cuello (en reemplazo de la diputada Carolina Tello), Andrés Jouannet, Christian Moreira (en reemplazo del diputado Juan Fuenzalida), Jaime Naranjo (en reemplazo del diputado Marcos Ilabaca), Marco Sulantay (en reemplazo del diputado Juan Antonio Coloma), Rubén Oyarzo y Raúl Soto. Votó en contra la diputada señora Mercedes Bulnes.

El voto en contra de la diputada señora Bulnes se fundamentó en que la petición es contraria a reglamento.

#### **VI.- ORDEN DEL DÍA**

En primer lugar, la Comisión se pronunció sobre la **reclamación presentada por la H. diputada señora Ericka Ñanco en contra del presidente de la Comisión** en la sesión ordinaria del 21 de agosto.

Los argumentos a favor de la censura, así como la fundamentación de los votos se consignan en la respectiva acta taquigráfica, que se adjunta en anexo.

**Sometida a votación la censura, esta fue rechazada por simple mayoría (5-7-0).** Votaron a favor de la censura la diputada señora Ericka Ñanco; y los diputados señores Luis Cuello (en reemplazo de la diputada Carolina Tello), Jaime Naranjo (en reemplazo del diputado Marcos Ilabaca), Rubén Oyarzo y Raúl Soto. Votaron en contra de la censura las diputadas señoras Yovana Ahumada y Chiara Barchiesi; y los diputados señores Juan Carlos Beltrán, José Miguel Castro (presidente), Andrés Jouannet, Christian Moreira (en reemplazo del diputado Juan Fuenzalida) y Marco Sulantay (en reemplazo del diputado Juan Antonio Coloma).

A continuación, se escuchó **la exposición del ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes**, quien dejó a disposición de la Comisión una presentación<sup>3</sup> con el detalle de todas las materias abordadas.

Luego de su exposición, los **diputados y diputadas presentes** hicieron diversas consultas al tenor del mandato, las que fueron respondidas por el señor ministro.

Cabe hacer presente que el **titular de la Cartera de Vivienda** solicitó disponer que una parte de la sesión fuera secreta, a fin de entregar información que no es posible difundir públicamente. **Así fue acordado.**

**\* En cuanto al detalle de lo obrado en la sesión, se adjunta al final de esta acta la versión taquigráfica elaborada por la Redacción de Sesiones de la Corporación, la que forma parte integrante de la misma.**

## **VII.- ACUERDOS**

1.- Oficiar a la Sala solicitando su autorización para ampliar el mandato de esta comisión investigadora, con la finalidad de poder investigar los actos mediante los cuales la DIPRES autorizó el traspaso de recursos hacia los gobiernos regionales.

2.- Disponer que una parte de la sesión se celebre de manera secreta, a solicitud del señor ministro de Vivienda y Urbanismo.

3.- Prorrogar la hora destinada para el término de la sesión en 45 minutos.

**El debate habido en esta sesión queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento. Asimismo, se encuentra contenido en el registro audiovisual<sup>4</sup> de la misma.**

**JUAN CARLOS HERRERA INFANTE**  
Abogado secretario de la Comisión

<sup>3</sup> Disponible en [https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=286997&prmTipo=DOCUMENTO\\_COMISION](https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=286997&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION)

<sup>4</sup> Disponible en <https://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?id=75530>



## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR INFORMACIÓN SOBRE LAS TRANSFERENCIAS REALIZADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

#### SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y vía telemática)

Sesión 5ª, celebrada en lunes 28 de agosto de 2023,  
de 11:02 a 13:53 horas.

Preside el diputado José Miguel Castro.

Asisten las diputadas señoras Yovana Ahumada, Chiara Barchiesi, Mercedes Bulnes, Carolina Tello y Ericka Ñanco, y los diputados señores Juan Carlos Beltrán, Luis Alberto Cuello, Juan Antonio Coloma, Jaime Naranjo, Andrés Jouannet, Cristhian Moreira, Rubén Darío Oyarzo, Raúl Soto, Félix González, Henry Leal, Enrique Lee y Marco Antonio Sulantay.

Concurren, además, el ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes, acompañado de la asesora ministerial señora Jeannette Tapia; y la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, señora Carolina Arredondo.

#### TEXTO DEL DEBATE

*-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 3ª, ordinaria, se encuentra aprobada.

El acta de la sesión 4ª, especial, se encuentra a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **HERRERA** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*



El señor **CASTRO** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado Rubén Darío Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, ¿cómo vamos a hacer esas preguntas si no viene el invitado, el exministro Giorgio Jackson? ¿Se las hacemos llegar por correo? ¿Las trabajamos en conjunto?

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **HERRERA** (Secretario).- Gracias, Presidente.

Señor diputado, pueden hacer llegar sus preguntas a la Secretaría y nosotros, vía correo electrónico, se las enviamos al exministro Jackson.

El señor **OYARZO**.- Muchas gracias.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Antes de tratar la censura, me gustaría hacerles ver una aclaración que me hizo el señor Secretario. Él me dijo que le preguntó al Secretario General, señor Miguel Landeros, quien le señaló que esta comisión -no lo interpreto así- no tendría facultades para investigar los traspasos de dinero a los gore.

Según entiendo, no estamos hablando de cómo los gore traspasan plata, sino del acto por el cual la Dipres autoriza y entrega plata a los gore, y de ahí nosotros seguir el peso a peso, finalmente. Esta es una cuestión de carácter nacional.

Por lo tanto, recabo el acuerdo de la comisión para pedirle a la Sala que amplíe el mandato de la comisión, para investigar esa arista, que, por lo demás, siento que está en algunos considerandos de las distintas fusiones de peticiones a la Sala para crear una comisión investigadora.

¿Habría acuerdo?

El señor **HERRERA** (Secretario).- Señor Presidente, lamentablemente, según la Secretaría General, ni esta comisión ni la Sala tendrían la facultad para pedir la ampliación del mandato. Se requiere un mandato aparte para esos efectos.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Eso se votará.



Recabo el acuerdo de la comisión para pedirle a la Sala que amplíe el mandato de esta comisión investigadora, y luego la Sala, como es soberana, tomará la decisión.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

La señora **BULNES** (doña Mercedes) [vía telemática].- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Sí?

La señora **BULNES** (doña Mercedes) [vía telemática].- Señor Presidente, le pedí la palabra y no me la dio.

El señor **CASTRO** (Presidente).- No la escuché, diputada. Tiene la palabra.

La señora **BULNES** (doña Mercedes) [vía telemática].- Sí, yo estaba expresando que no daba el acuerdo.

El señor **CASTRO** (Presidente).- En ese caso, hubiese pedido votar el punto. Pero, ya se adoptó el acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, la diputada Bulnes había pedido la palabra antes de la votación; sin embargo, tengo una duda reglamentaria. No me quedó tan claro el punto, pero creo que no es posible cambiar el mandato de la comisión a través de un acuerdo de la Sala. Eso incluso es contrario al Reglamento. Espero que usted lo entienda.

Entonces, pido que se lea el Reglamento, a efectos de tener claridad de si lo que se va a pedir a la Sala es pertinente o no.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Diputado, respecto de las explicaciones del Secretario General, he conversado con algunos de ustedes de forma individual, sea de izquierda, de centro o de derecha, y hay una mayoría que no está dispuesta a perder tiempo en hacer otro mandato y empezar a citar exactamente a las mismas personas para formularles las mismas preguntas.

Entonces, sería bueno pensar en consultar a la Sala, la cual dirá si se amplía o no el mandato. ¿Cuál es el problema que tiene el señor Landeros? Que nosotros no podemos citar a los



gore. Sin embargo, he visto, en comisiones investigadoras y permanentes, donde han invitado a gore, y tenerlos sentados para que hablen de proyectos de ley, de mejoras sobre, por ejemplo, el Caso Convenios. O sea, les vamos a pedir su opinión y para mí eso es muy importante.

En ese sentido, vamos a preguntarle a la Sala. Si el señor Landeros y la Mesa de la Sala consideran que no se les puede hacer preguntas a los gore, no se les pregunta no más. Pero, a lo menos desde esta comisión va a salir la petición para ampliar el mandato y con ello poder investigar la arista gore, que creo que es importante.

Para terminar el punto, tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes) [vía telemática].- Señor Presidente, la verdad es que usted fue demasiado rápido para decidir que había unanimidad sobre el punto. Yo había levantado la mano para no dar mi unanimidad sobre una petición que entiendo es contraria al Reglamento.

Quiero dejar constancia de que me opongo a dar la unanimidad, que me opuse oportunamente y que usted no me dio la palabra, porque [...] Reglamento. Por lo demás, es un acuerdo que requería la unanimidad y respecto del cual expresé claramente que no la daba.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Diputada, para que usted se quede tranquila, vamos a realizar nuevamente la votación para que haya una reconsideración.

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los ministros, a mis colegas y a los funcionarios de la Corporación presentes en esta sesión.

A mi juicio, debemos tratar de ser lo más ágiles posibles. Esta comisión es para investigar y definir acciones concretas sobre los traspasos de recursos. Creo que debemos tener altura de miras, independientemente de la ideología política, para sacar adelante rápidamente esta comisión investigadora. No podemos seguir dilatándola por cosas pequeñas.



Gracias, señor Presidente.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, comparto su solicitud en el sentido de ampliar esto a los gobiernos regionales, ya que si estamos abocados a esta materia, aboquémonos en toda su integridad. Por lo tanto, no me parece grave ni delicado que el día de mañana puedan participar los gobiernos regionales en la comisión.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Gracias, diputado Jaime Naranjo.

Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, en la misma línea del diputado Naranjo, no se entendería otra comisión investigadora para tratar el tema de la gobernación. Por lo tanto, coincido plenamente con lo que acaba de señalar el diputado Naranjo.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Ya que no tenemos la unanimidad, debido a la diputada Mercedes Bulnes, propongo una votación rápida y económica, para pasar a la censura y, posteriormente, a lo demás.

Señor Secretario, lo que se está pidiendo es una reconsideración. Agradezco que tome la votación.

Los que voten a favor lo hacen para considerar la ampliación del mandato para que, en el fondo, también puedan investigarse los casos de los gobiernos regionales. Me refiero a las platas de la Dirección de Presupuestos (Dipres).

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Diputada Yovana Ahumada?

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- A favor.

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Diputada Chiara Barchessi?

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- A favor.

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Diputado Juan Carlos Beltrán?

El señor **BELTRÁN**.- A favor.

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Diputada Mercedes Bulnes?

La señora **BULNES** (doña Mercedes) [vía telemática].- En contra, por estimar que la decisión es antirreglamentaria.



El señor **CASTRO** (Presidente).- Disculpe, Secretario, ¿se puede votar en forma telemática?

El señor **HERRERA** (Secretario).- A juicio de esta Secretaría, no debió haberse votado.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Me refiero a la votación telemática.

El señor **HERRERA** (Secretario).- Señor Presidente, lo que no se puede votar telemáticamente es la censura.

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Diputado Antonio Sulantay?

El señor **SULANTAY**.- Así como hay economía procesal, debe haber economía parlamentaria.

A favor.

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Diputado Cristhian Moreira?

El señor **MOREIRA**.- A favor.

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Diputado Jaime Naranjo?

El señor **NARANJO**.- A favor.

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Diputado Andrés Jouannet?

El señor **JOUANNET**.- A favor.

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Diputada Ericka Ñanco?

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- A favor.

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Diputado Darío Oyarzo?

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, sabiendo que existe el Reglamento y que, lamentablemente, lo más seguro es que esta petición salga rechazada, porque no corresponde, voto a favor; sin embargo, creo que la comisión que podríamos aprobar amplía el mandato para tratar el tema de los gore, y todo lo que está saliendo a la luz, y como ese mandato solicita ampliar en una nueva comisión, podríamos traerla para que complementa esta comisión investigadora.

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Diputado Raúl Soto?

El señor **SOTO** (don Raúl) [vía telemática].- A favor.

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Diputado Luis Cuello?

El señor **CUELLO**.- A favor.

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Presidente?

El señor **CASTRO** (Presidente).- A favor.



Les agradezco la votación, porque, como dijo alguien, creo que predominó el sentido común y, por lo demás, para que los señores ministros y señoras ministras lo transmitan al Ejecutivo. Esto es simplemente para no hacerlos venir diez veces.

Enviaremos la petición a la Sala.

Corresponde votar la censura.

El señor **HERRERA** (Secretario).- Señor Presidente, aclaro que la votación de la censura solo se puede hacer en forma presencial, tal como señalé a través del WhatsApp del grupo de la comisión.

En votación.

Quienes voten a favor de la censura, lo hacen a favor de la reclamación presentada por la diputada Ericka Ñanco.

Tanto los que están a favor como los que están en contra, tienen 10 minutos para intervenir.

El señor **CASTRO** (Presidente).- En virtud del tiempo, ofrezco la palabra a aquellas personas que estén a favor de la censura.

Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco, hasta por 10 minutos.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a todos los colegas, al ministro de Vivienda y Urbanismo, a todo su equipo y a todas las autoridades presentes.

Estoy aquí para defender esta censura. ¿Por qué? Porque quien está hoy día presidiendo la comisión investigadora del Caso Convenios, durante 2021, estuvo involucrado con el grupo empresarial Korlaet, perteneciente a la familia Korlaet. Vania Korlaet es esposa y cónyuge del diputado José Miguel Castro, quien hoy preside esta comisión.

Durante 2021 se adjudicaron, vía trato directo, un contrato de arriendo de un hotel, a propósito de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia de covid-19. El monto adjudicado fue de 513 millones de pesos, transferencia realizada por la entonces seremi de Salud de Antofagasta, señora Rossana Díaz,

quien pertenece al partido político UDI, y el hotel Altos del Sol, cuya copropiedad del inmueble estaba en manos de Vania Korlaet, cónyuge del diputado, cuyo distrito es, precisamente, Antofagasta, distrito que nos lleva hoy a esta comisión investigadora.

Esos altos montos no pasaron por la toma de razón de la Contraloría antes de ser transferidos, al igual que muchos otros convenios que la comisión deberá investigar respecto de su legalidad y su coherencia. De los 513 millones de pesos, la Contraloría, en su informe final de 2020, concluyó que, a pesar de los elevados montos involucrados en la transacción, además de que no hubo toma de razón, se detectaron habitaciones no utilizadas por un monto aproximado de 96 millones de pesos e incumplimiento de los protocolos de las residencias sanitarias. Además, en el informe de seguimiento de 2021 quedó establecido que no se advirtió que la seremi haya efectuado supervisiones en la residencia que le permitieran validar el cumplimiento de los servicios contratados.

Colegas, entiendo que este es un hecho que ya fue investigado por la Contraloría y que su parte administrativa y judicial tuvieron fin, y que nuestras instituciones fueron las que determinaron que no había responsabilidades civiles, administrativas o penales. Sin embargo, mi solicitud de censura no apunta a que se deba reabrir el caso, sino a que el diputado Castro estuvo en una situación bastante similar a la cual hoy estamos investigando con el caso de la diputada Catalina Pérez, entendiéndolo que esta situación fue la que dio origen a la comisión especial investigadora.

Tanta es la similitud de los casos que, incluso, es en la misma región, como ya lo mencioné anteriormente. También con transferencia desde una secretaría regional ministerial sin visamiento previo de la Contraloría, con montos objetados y con su pareja, su cónyuge, con quien está casado, y que se encuentra involucrada.



Claro que hay dos grandes diferencias: Catalina Pérez no es cónyuge de quien hoy se investiga, y los tratos directos que hoy se celebraron son superiores por casi 100 millones de pesos.

En ese sentido, es importante citar el Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, que establece en el inciso primero de su artículo 147; artículo 294, inciso primero, y en la letra i) del artículo 346, en lo relativo a los conflictos de intereses personales o de sus parientes, hasta el tercer grado de consanguinidad, inclusive, y segundo grado de afinidad o de sus socios en personalidades jurídicas, con o sin fines de lucro, cuestión que, evidentemente, incluye a sus cónyuges y sus negocios personales.

Esos artículos, si bien regulan las inhabilitaciones al votar, hacen evidente el espíritu de la norma, al impedir que posibles conflictos de intereses mancillen la labor de la honorable Cámara.

A consideración de esta diputada, es fundamental que al legislar y también al fiscalizar destaquen en nuestro actuar la integridad y la imparcialidad, que son los principios rectores de estas comisiones, por lo que es esencial que aquellos diputados y diputadas comisionados no tengan ningún conflicto de interés que pudiera comprometer la objetividad de su trabajo.

Eso se convierte en una responsabilidad, especialmente, significativa para quienes presiden estas comisiones, ya que no solo llevan la responsabilidad administrativa de guiar las investigaciones, sino que también deben rendir cuentas a la ciudadanía sobre los avances y los resultados obtenidos. Es decir, sobre ellos descansa la legitimidad y la fe pública que envuelve a las comisiones investigadoras, en general.

Por eso, colegas, ¿cómo podría el diputado Castro conducir la comisión investigadora con la más plena imparcialidad y severidad que esta investigación requiere, si él fue protagonista de un hecho sumamente similar a los investigados por la comisión? ¿Cómo podría considerar que los hechos



investigados son constitutivos de ilegalidades o, incluso, delitos, si a consideración de él, su cónyuge y sus empresas no cometieron ningún tipo de irregularidad? Cero autocrítica.

Comprenderán, honorables colegas, que las cuestiones acá planteadas, al menos, requieren ser debatidas, teniendo como horizonte el resguardo de la legalidad, de la fe pública y de la poca confianza que los ciudadanos y ciudadanas de Chile tienen en la Cámara de Diputadas y Diputados.

Mi llamado a esta censura se da, principalmente, por los conflictos de intereses que hubo, o que puede haber, al momento de investigar los hechos acaecidos.

Colegas, esto no se trata de colores políticos. Quiero apelar a la integridad, probidad y ética que nos compete para legislar en esta Cámara. La ética no tiene que ver con problemas jurídicos, judiciales, con Contraloría y mucho menos con algún tema técnico, sino con la ética política que nos rige, porque, como bien lo hemos dicho, la gente que nos está mirando está cansada de que los delitos de cuello y corbata se paguen con clases de ética; están cansados de que los delitos de personas que están en espacios de poder y de toma de decisiones se paguen con clases de ética. Quisiera que, al momento de votar esta censura, prime y rijan en nuestros colegas, tanto de oficialismo como de oposición, la misma ética.

Entiendo que hubo diputados que votaron para elegir al actual Presidente de la comisión, y eso se respeta. Pero, si el Presidente que hoy preside tuvo conflicto de interés en la misma temática que hoy nos compete investigar en esta comisión investigadora, entonces, debería dejar la presidencia.

La moción de censura no habría sido tal sin antes haber hablado con el diputado, presentándole de manera directa que se inhabilitara de esta comisión y que diera un paso al costado de la presidencia. Hay muchos colegas de su propio sector que pudieron haber presidido esta comisión, como el diputado Juan Carlos Beltrán, con quien también comparto región, y me parece que sería un nombre mucho más *ad hoc* para



presidir esta comisión, aun sabiendo que ni siquiera es de mi ideología política.

Esto se trata de probidad, de transparencia, de ética y de consecuencia con las cosas que estamos investigando.

He dicho, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Gracias, diputada Ñanco.

¿Alguien quiere intervenir para hablar en contra de la censura?

Perfectamente, podría hablar, pero, ya lo he hecho varias veces, aunque tendría que decir que ni siquiera los montos son los correctos.

Ahora bien, en virtud del tiempo, para poder dar la palabra a los ministros, que es lo que nos importa, por lo menos yo no voy a hablar y, si a nadie le interesa, vamos a la votación.

En votación.

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Cómo vota, diputada, Ahumada?

La señora **AHUMADA** (doña Jovana).- En contra.

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Cómo vota, diputada Barchiesi?

La señora **BARCHIESI** (doña Chiara).- En contra.

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Cómo vota, diputado Beltrán?

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, lo he escuchado con atención; se habla de ética política y de muchas cosas. Sin embargo, creo que, más allá de eso, en mi concepto, lo más importante es que esta comisión busque las responsabilidades y que, en definitiva, las personas devuelvan los recursos que corresponda.

Voto en contra.

El señor **HERRERA** (Secretario).- La diputada Mercedes Bulnes no puede votar, porque la votación es presencial.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Secretario, entiendo que hasta el 1 de septiembre se puede votar también telemáticamente.

El señor **HERRERA** (Secretario).- No, señora diputada.



Se puede participar telemáticamente hasta el 31 de diciembre, pero la votación de la censura es presencial. Me lo aclararon, diputada Bulnes.

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Cómo vota, diputado Sulantay?

El señor **SULANTAY**.- En contra.

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Cómo vota, diputado Moreira?

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, toda persona tiene derecho a censurar a un miembro, si le parece.

Quiero decir que aquí no hay nada raro respecto de la acusación o del conflicto de interés, porque el caso de la fundación de la señora del diputado Castro no está siendo investigado por los tribunales de justicia.

Pero, ¿cómo es posible -aunque sé que es reglamentario- que el partido, respecto del que se acusa a varios miembros de hechos de corrupción, pueda componer esta mesa? Y me parece que hay que ser bien "carepalo", en ese sentido, para criticar. ¿No es cierto? Porque ni siquiera debería estar presente un representante de ese partido. Pero, como dije, la reglamentación dice otra cosa.

¡Hay que ser bien "carepalo" para decir todo lo que dijo la diputada Ñanco, en circunstancias de que hay muchos miembros de su partido que están siendo cuestionados por hechos de corrupción! ¡Eso es inaceptable!

Mi voto es en contra de esta censura.

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Cómo vota, diputado Naranjo?

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, el que esté libre de pecado que tire la primera piedra.

Voto a favor de la censura.

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Cómo vota, diputado Jouannet?

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, no soy abogado, pero quiero decir una cosa.

En la década del 60 se distinguía entre la ética política y la ética pública. Lo que estamos discutiendo acá, o lo que se plantea acá, no tiene nada que ver con la ética política, porque esto es ética pública. Lo que los norteamericanos definirían como un *policy* y *politics* [...].

Excúsenme, porque, generalmente, aquí los abogados hacen sus planteamientos y uno los sigue, pero hay que tener mucho cuidado cuando uno habla de política y en política, y cuando está en política. Cuando uno pone los temas de integridad, ética y probidad está hablando de políticas públicas. Por eso, hoy hemos hablado de la posibilidad de abordar en esta comisión el tema de los gobernadores o de las platas que ellos gastan.

Por otra parte, respecto de la ética política, existen los tribunales de los partidos o la Comisión de Ética y Transparencia en la Cámara, y esa es la que tiene que ver con la ética política. La ética pública la tienen que ver los tribunales. Por lo tanto, pediría no confundir los términos, porque así confundimos a la ciudadanía.

¡Por Dios que nos hace falta volver a las clases de educación cívica en este país! ¡Por Dios que nos hace falta si los propios parlamentarios no entienden conceptos básicos, no diría de ciencia política, pero sí de cuestiones fundamentales que tienen que ver con nosotros!

Dicho eso, no estoy a favor de contribuir a la polarización política que ya se ve en la Cámara, porque es necesario que volvamos a buscar puntos de encuentro.

Lo que debemos hacer aquí es tratar de sacar adelante una comisión, como lo haremos en la comisión investigadora sobre incendios, donde todos vamos a tener un texto común. ¡Todos! Desde el Partido Republicano hasta el Frente Amplio coincidimos en un texto común, un texto que está mirado desde una altura pública, justamente para contribuir a las políticas públicas y para que mejoremos nuestra política para combatir los incendios, sin la reyerta ni la descalificación contra el gobierno de turno, etcétera.

Por lo tanto, espero que en esta comisión hagamos lo mismo, entendiendo bien de lo que estamos hablamos. Hay que distinguir la ética política de la ética pública, porque son muy distintas.

Voto en contra.



El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Cómo vota, diputada Ñanco?

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Ya que me interpellaron directamente, por su intermedio, señor Presidente, quiero responder al diputado Moreira.

Diputado, recuerde: si fuera por casos de corrupción, usted tampoco podría estar sentado aquí, porque su partido lidera el *ranking* de corruptos en Chile: la UDI y RN.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Orden, por favor.

¡Orden, por favor!

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Ante esto, señor Presidente, vuelvo a reiterar que esta censura tiene que ver con la ética, con que la gente nos está mirando desde sus casas.

Si usted está de acuerdo con tapar las cosas que pasan en Chile y meter la basura debajo de la alfombra, hágalo, colega, pero no estoy de acuerdo con eso.

No estamos hablando de Revolución Democrática, sino de los convenios, de las investigaciones que se tienen que hacer respecto de los tratos directos que hubo y que hay por parte del Estado a empresas o también a fundaciones sin ánimo de lucro.

En ese sentido, independientemente de que vaya a perder, porque ya vimos que hay diputados que votan por la derecha, que no votan por el pueblo de Chile, que no votan por políticas reales, que votan por intereses personales, y muchos de ellos se ríen de lo que estoy diciendo, porque les parece muy gracioso, pero, no me parece gracioso robar al pueblo de Chile; no me parece gracioso que la gente que hoy día está en esta Sala, que integra los partidos políticos que lideran los casos de corrupción en Chile, tenga también la desfachatez de mirar la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio.

Señor Presidente, ya di mis argumentos para esta censura. Me alegra saber quiénes conformamos esta comisión; me alegra saber que en mi país hay diputados que no trabajan por el pueblo de Chile y me alegra saber que hay gente que no está interesada en investigar los casos de corrupción y los tratos directos en Chile.



Voto a favor de la censura, señor Presidente.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, llevamos 30 minutos perdiendo el tiempo, y no creo que sea lo que la gente espera de nosotros.

En esta oportunidad creo que el "caiga quien caiga" debe ser para todos. Aquí no hay color político. Estamos en esta comisión porque lo que pide la ciudadanía de cada uno de nosotros es transparencia.

Voto a favor de la censura, aun sabiendo que estamos perdiendo el tiempo.

Muchas gracias.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señor Presidente, no comparto la censura ni esta forma de hacer política.

Creo que en instancias como esta es necesario reflexionar por qué hemos llegado a este punto en Chile, a este nivel de confrontación, a este nivel de polarización, y si podemos o no contribuir desde nuestro espacio a tratar de mejorar un poco el clima, por el bien de la democracia y del país.

Acusaciones como esta no contribuyen a eso y buscan, más bien, generar un punto político o hacer un show comunicacional. No comparto esa forma de hacer política y no puedo dejar de decirlo.

Presidente, hasta donde sé, y por los antecedentes que he visto, creo no hay alguna irregularidad que usted haya cometido, por lo tanto, no puedo imputarle eso; sería irresponsable de mi parte.

Creo, además, que en política no todo se vale. Puedo tener muchas diferencias con usted, políticas y de toda índole, y también respecto de los casos que vamos a ver en esta comisión. Sin embargo, así como le voy a pedir respeto hacia el ministro Montes, la ministra de las Culturas y todos los ministros y autoridades de mi gobierno que van a pasar por



acá, para que se les mida con justicia, tengo que hacer lo mismo hacia el otro lado.

Entonces, dejando claro que no hay ninguna imputación jurídica, criminal y que, por lo tanto, esto se está llevando a la arena de la ética, cosa que obviamente podría abrir un debate gigantesco respecto de mucha gente, creo que es justo aclararlo. No sería justo hacerlo de otra manera.

Dicho lo anterior, Presidente, lo exculpo de responsabilidades desde esa perspectiva, al menos hasta ahora. Si alguien me trae hay algún antecedente que diga lo contrario, opinaré en consecuencia, pero todos sabemos que no es así.

Sin embargo, Presidente, creo que el enfrentamiento que usted ha tenido con la diputada Ñanco está afectando el normal funcionamiento de esta comisión, cuyo objetivo no es hacer ataques ni defensas políticas; no es un enfrentamiento entre el oficialismo y la oposición, sino que es contribuir a la búsqueda de la verdad respecto de lo que ha ocurrido con los casos que tienen hoy día en el ojo del huracán a nuestro país y que tienen la preocupación ciudadana puesta en las fundaciones y en los casos convenio.

Hemos perdido sesiones en estas peleas estériles y no creo que sea oficioso continuar por ese camino.

Por lo tanto, separando la responsabilidad respecto de lo que se le acusa, insisto, por un tema de justicia, creo que desde la perspectiva política y del buen funcionamiento de esta comisión no es bueno que continuemos como empezamos.

Voto a favor.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Alberto Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, en primer término, quiero pedirle que haga uso de sus facultades y llame al orden el diputado Moreira, que ha insultado de forma grosera a la diputada Ñanco. No es aceptable en un debate democrático tratar de forma irrespetuosa a una diputada.

No me he equivocado. No voy a repetir sus insultos, diputado Moreira, por su intermedio, Presidente, pero usted insultó de manera grosera a la diputada Ñanco.

Por tanto, Presidente, si usted quiere seguir presidiendo esta comisión, ojalá que ejerza las facultades que el Reglamento le otorga.

En segundo lugar, quiero recomendar pasas para la memoria. Cuando se hacen estas impugnaciones, parece que algunos se olvidan del caso Penta, de los raspados de olla y de la corrupta Ley de Pesca. Entonces, yo tendría más cuidado al hacer este tipo de acusaciones cuando se debate una censura.

Voto a favor.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Voy a tomarme un minuto solamente y esta es la última vez que aclaro esto.

En primer lugar, absolutamente, esto es algo que jamás se llevó a la justicia; obviamente hay oficios, que están en la página de la Cámara, que yo envié cuando se generó esta situación.

En segundo lugar, jamás se pagó esa cantidad de plata y jamás se pagó en el período pasado del ex Presidente Sebastián Piñera. Esto se pagó hace tres meses, por un juicio que llevó a cabo la misma empresa contra el Estado, porque no pagaban.

Esto no tiene nada que ver con adelantos de plata ni se trata de que entró esta empresa porque es amigo o no es amigo.

Si ustedes van a Mejillones se van a dar cuenta de que no hay muchos hoteles y en esa época, como lo dijo el senador Fidel Espinoza alguna vez, todos los tratos que se hicieron con hoteles, se hicieron por trato directo, porque estábamos sin vacunas y porque era un momento sumamente álgido de nuestro país.

Si en algo pudo aportar una empresa, donde mi señora tiene un porcentaje muy menor de participación, me parece bien. Bien, si pudo ser aporte en pandemia.

Es una lástima, pero lo que más me duele en este tipo de cosas -y aquí voy a dar un corte final a este tema, para seguir adelante- es que aparezca el nombre de mi señora en una



comisión investigadora. Da un poco de lata, pero, bueno, es una forma de hacer política, y comparto con el diputado Soto que no se debe hacer.

Por último, usted tiene razón, diputado Soto, yo también creo que hay que cortar con este tema. No hay que seguir adelante con las discusiones de tipo político-personal, porque evaden o nos sacan del foco principal, que es justamente tratar de encontrar cierta información, para poner en antecedentes, no solamente al Ministerio Público, sino que también a los ministros y al gobierno, a fin de mejorar el sistema.

Voto en contra.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **HERRERA** (Secretario).- Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor de la censura y 7 en contra.

El señor **CASTRO** (Presidente).- En consecuencia, se rechaza la censura.

**Rechazada.**

Continuamos con el Orden del Día.

La presente sesión tiene por objeto tratar materias referidas a los mandatos conferidos por la Sala.

A esta sesión se ha citado, presencialmente, al ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes, y a la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, señora Carolina Arredondo, a quienes les doy la bienvenida.

Se invitó también a los exministros Giorgio Jackson, Felipe Ward y Cristián Monckeberg, quienes no pudieron concurrir y enviaron sus justificaciones por escrito.

Tiene la palabra el ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes.

El señor **MONTES** (ministro de Vivienda y Urbanismo).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los miembros de la comisión y al equipo de funcionarios de la Cámara.

Estar acá me recuerda muchos temas que se trataron en esta Sala, donde funcionaba la Comisión de Hacienda y hoy sesiona esta comisión investigadora.



Estamos ante una situación muy grave, porque se trata de platas de los campamentos, por lo tanto, me gustaría que existiese la mayor disposición para ir a las causas y, a su vez, buscar soluciones, porque eso nos permitirá avanzar como país. Espero, entonces, que el ánimo sea lo más colaborativo posible.

Señor Presidente, por las características de mi exposición, solicito que al final, disponga que, por algunos minutos, la sesión sea secreta, porque tengo información que no puedo entregar públicamente.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Con gusto, señor ministro.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Continúe, señor ministro.

El señor **MONTES** (ministro de Vivienda y Urbanismo).- Señor Presidente, la exposición está disponible en sus respectivas carpetas y correos.

También, hemos entregado un informe del estado actual del Plan de Emergencia Habitacional, como referencia para los integrantes de la comisión investigadora.

Me voy a referir a siete puntos, de la manera lo más breve posible, porque el tema tiene complejidades. En primer lugar, una introducción; después, me referiré a los campamentos, como un desafío ineludible de la sociedad; la política pública para campamentos; la crisis de los convenios Minvu; cómo se hace esto presupuestariamente; las conclusiones, y las medidas que proponemos.

En primer lugar, por mi historia democrática, yo valoro mucho la labor de la comisión investigadora, y espero que de aquí surjan propuestas de medidas que permitan evitar que la corrupción penetre en nuestras instituciones. La falta de probidad y el mal uso de los recursos públicos no solo atenta contra la fe pública, sino que socava las bases de la democracia.

Valoro mucho la comisión porque hay hechos que hay que enfrentar, buscar objetivarlos y tener alternativas para que



no se vuelvan a repetir. Hechos de esta naturaleza socavan las bases de la democracia.

En segundo lugar, quiero hacer una pequeña referencia al tema de estrategia y responsabilidad. Hay una responsabilidad de enfrentar la urgente necesidad habitacional de muchas familias sin vivienda, con la definición de estrategias y la formulación del Plan de Emergencia Habitacional. Ustedes tienen, ahí, el avance de lo que está hasta este momento se ha logrado. En el caso específico de campamentos, tenemos dos planes: Construyendo Barrios y Gestión Habitacional.

Cuando definimos esto, tanto el plan general como específico de campamentos, asumimos que existía capacidad e institucionalidad básica para controlar la legalidad de la iniciativa de los campamentos. Ese fue un supuesto que tuvo todo el trabajo que hemos hecho.

Los hechos han demostrado la fragilidad del modelo de convenio de transferencias y lo reducido de los equipos para actuar en este campo. La gravedad de estos hechos impacta fuertemente en nuestra misión de atender la emergencia habitacional de cientos de miles de familias. Nuestro compromiso con las familias de Chile es y será sacar adelante la tarea del Plan de Emergencia Habitacional. También nos comprometemos a mantener informada a esta comisión investigadora, en todo lo que requiera, ahora y después, y estamos dispuestos a colaborar en la construcción de acuerdos y en la adopción de medidas para superar las debilidades de este modelo.

En segundo lugar, quiero referirme, lo más rápido que pueda, al tema de los campamentos. Enfrentar esta crisis no puede suponer olvidar el centro de nuestros compromisos: las familias que se han visto obligadas a vivir en campamentos. Ese es el centro de nuestros compromisos en este caso específico. Nadie puede estar conforme con que, en el período en que Chile más creció económicamente, crece el déficit y crecen los campamentos. No es aceptable que 650.000 personas no puedan acceder a una vivienda digna. La realidad de los campamentos es tremendamente compleja. Todos los que hayan

tenido vínculos en distintas partes, con toda la diversidad que tienen, es tremendamente compleja. No es solo un problema de acceso a la vivienda.

Los campamentos reflejan problemas más globales de la sociedad y la desigualdad de nuestro país. Son múltiples los factores que inciden, que están descritos en la presentación, y cada uno de estos factores, nos exigen atenderlos rápidamente. En cinco regiones se concentra el 75 por ciento de los hogares en campamento. En cinco regiones, que sabemos que son Santiago, Valparaíso, Biobío, Tarapacá y Antofagasta. En estos hogares de los campamentos, el 50 por ciento de quienes están a cargo son mujeres y, actualmente, el 40 por ciento de las familias son migrantes. Las consecuencias de que no podamos avanzar en la solución de esta realidad no se miden solo en vivienda. Continuará aumentando el número de familias que deben optar por vivir en campamento. Esas familias se encuentran expuestas a todo tipo de riesgos. La delincuencia intenta, hoy día, disputar los territorios de los campamentos. Esto es una incongruencia para un país que ha experimentado un crecimiento económico, puesto que pasamos de 5.000 a 25.000 dólares per cápita, y estamos enfrentando problemas más propios de otros momentos de la historia del país.

El Estado, a través de diversos gobiernos, ha venido realizando un esfuerzo sostenido para enfrentar este problema. Ha habido una política pública sostenida y podríamos describir lo que ocurre -como lo hacemos en el texto- desde 2007 hasta, por lo menos, 2021, y después 2022 y 2023.

En la mirada histórica, se debe reconocer al programa Chile Barrio como uno de los más exitosos. Posteriormente, se han probado distintas estrategias. En 2011, centradas en subsidios y trabajo con municipios. Aquí, tuvo logros el programa Aldea y Campamentos, pero, particularmente relacionado con aldeas. En 2015, incorporando a los Serviu, cuando los municipios no tenían capacidad para actuar. En 2019, incorporando fundaciones al trabajo. Los años 2020 y 2021, masificando la intervención por la vía de fundaciones. A partir de 2019, se



logró un incremento notable de presencia en campamentos. Se incorpora el concepto de habitabilidad primaria.

Sin embargo, no podemos estar conformes con los resultados. En 11 años de programas solo hemos logrado dar solución a 234 campamentos pequeños, que representan el 1 por ciento de los hogares actuales viviendo en campamentos. Esa es la realidad. Se requiere, definitivamente, un enfoque enriquecido y superior.

Con la instalación de nuestro gobierno, planteamos al país y a este Parlamento, a partir del proyecto aprobado por unanimidad, el Plan de Emergencia Habitacional. Este enfoque, que ha contado con el apoyo transversal de este Parlamento, resulta esencial para enfrentar el déficit acumulado en el país y para desactivar parte de las causas de la formación de campamentos. Esta es una estrategia de mediano y largo plazo, en donde necesitamos integrar a otros ministerios y también a los municipios.

En los campamentos, continuaremos con la línea de gestión habitacional, orientada a la postulación en los planes regulares del Minvu, apoyando con soluciones provisorias que garanticen mínimos humanitarios en el intertanto. Esto significa que en 722 campamentos el esfuerzo principal es que haya condiciones humanas básicas para vivir en ellos. Y daremos prioridad al programa Construyendo Barrios, que son 369 campamentos, con urbanización de terreno, transferencia en propiedad de sitios y traspaso final de zonas urbanizadas a los municipios, para que, con el apoyo del ministerio, completen los equipamientos necesarios.

¿Qué significa esto? Por ejemplo, en el campamento Manuel Bustos, trabajar en todo lo necesario para completar la urbanización, para tener todos los servicios básicos de luz, agua, alcantarillado, etcétera, y, a su vez, que tengan sede, que tengan la propiedad del terreno global e individual y que, a partir de eso, haya una sede. También hay un trabajo de integración social en los 23 grupos que existen en ese campamento. Y todo esto en coordinación, a partir de un

determinado momento, con el municipio, para que una vez que se complete, el municipio continúe trabajando en una política permanente e integrado a su propia realidad, como un barrio más de la comuna. Ese es el concepto que hay aquí.

Inicialmente, tuvimos una expectativa más alta. Creíamos que era posible instalar escuelas, jardín y salud. Creemos que hay que dejar listos los proyectos; lo hemos intentado y lo tenemos conversado, pero, creemos que eso debe corresponder al municipio. Por lo tanto, queremos dejar proyectos listos para que los pueda implementar el municipio en su etapa posterior. Menciono el caso de Manuel Bustos, porque lleva 25 años como campamento. El Estado ha destinado una cantidad inmensa de recursos, pero no hemos logrado resolver el problema del campamento y se trata de, justamente, tener una estrategia que permita transformarlo en un barrio de la propia comuna y del país.

Precisamente, estas materias corresponden a la principal responsabilidad que me ha correspondido asumir como ministro de Vivienda, y corresponde al encargo del Presidente de la República, y es nuestra principal preocupación.

¿Qué hemos hecho para avanzar en esta línea? En el texto, hay una línea de tiempo con las distintas cosas que hemos hecho. Junto con un gran esfuerzo de promulgación de normas, no olviden que sacamos una ley miscelánea que fue fundamental para lo que estamos haciendo. La ley miscelánea la presentamos en varios aspectos, pero al menos en uno. Para hacer una inversión en el campamento, tenía que ser con una RS secuencial: primero, el alcantarillado, el agua, la luz y, después, la pavimentación, con lo cual nos demorábamos, solo en ese proyecto, 6 o 7 años.

Entonces, a partir de esa ley y de otras medidas, logramos que se pudiera hacer simultáneamente todo, como lo hacen los privados en su urbanización, y eso se logró en virtud de esta ley miscelánea. Asimismo, en otro campamento que tenía un problema de dos bellotos, se incorpora una norma que permite

que los bellotos, al igual que en otro tipo de situaciones, puedan ser trasladados a lugares, sin mayor riesgo.

Junto con este esfuerzo de promulgación de normas, que hicimos con el Parlamento, incorporamos adecuaciones en el propio ministerio. Para ese desafío en el programa de asentamientos precarios, pensamos, primero, en comenzar la formulación de un nuevo enfoque para la erradicación de campamentos a través de Construyendo Barrios. No voy a explicar todo, pero hay toda una metodología para definir zonas de varios campamentos con las mismas características. Usted sabe que en Antofagasta hay zonas completas que pueden ser parte de esta estrategia. En el caso de acá, también hay una zona de interés público (ZIP), junto con planes maestros para ir viendo la secuencia del avance en el conjunto de estas realidades, porque no es lo mismo pavimentar una calle, pensando en el conjunto de los campamentos contiguos, que pueden ser parte del mismo proyecto, que hacerlo cada uno por separado.

Lo segundo, además de formular este enfoque de zonas y de planes maestros, la jefatura de la época focaliza su esfuerzo en ejecutar el presupuesto asignado para 2021, porque el presupuesto se asigna en 2021 para 2022, para poder ejecutarlo.

Frente a la gran cantidad de recursos asignados en 2022, ordenamos, a fines del año pasado, una auditoría interna al programa en materia financiera. La subsecretaria ordena una auditoría interna, que permite saber cómo se estaba gestionando todo esto, y termina a comienzos de este año.

Conforme con los resultados de 2022, a inicios del presente año se instruye reenfocar el plan de inversiones hacia obras de urbanización -o sea, más que pequeñas obras es un plan-; implementar las recomendaciones de la auditoría, e instalar un sistema de control del que parecía el Departamento Asentamientos Precarios. Es decir, viene toda una transformación institucional a partir de eso.

En febrero, se informa al Parlamento de manera pormenorizada, respecto de la ejecución de 2022. Para los diputados que no lo

conozcan, se entregó un informe -creo que está en las carpetas de los señores diputados- muy completo con todo lo que se hizo en 2022. Está con todos los detalles, porque es la obligación por la glosa presupuestaria.

En marzo de este año se presentan públicamente los procedimientos de Construyendo Barrios, incorporando el concepto de concursabilidad para la selección de los participantes. Esto está operando para Construyendo Barrios desde comienzos de este año.

Al mes de abril, se ha instalado una mayor capacidad profesional en la unidad de Control de Gestión, pero todavía es insuficiente, y se identifica un conjunto de debilidades de los convenios con fundaciones.

En junio, en esta misma secuencia, estalla el caso convenios. La crisis desatada a partir del caso de corrupción de Democracia Viva tiene un impacto evidente en varios planos, pues ha instalado la desconfianza de la comunidad en las acciones del ministerio y ha generado una semiparalización en el programa y un impacto negativo en el conjunto de las actividades. También se ha expresado el cuestionamiento político a quienes tenemos la responsabilidad de conducir el ministerio.

Frente a eso, queremos exponer con total transparencia a esta instancia cómo hemos enfrentado esta dolorosa realidad.

En primer término, creemos necesario compartir la mirada respecto de lo que consideramos son algunos de los principales factores que dan contexto a esta crisis, porque hay factores que la explican. No se trata de excusar los hechos ocurridos, pero es necesario hacer esta referencia para evitar su repetición en el futuro.

Creemos que, en la base de lo ocurrido, está el hecho de que, frente al crecimiento del fenómeno de los campamentos -que se multiplicaron muchas veces-, el Estado no cuenta con las herramientas y la flexibilidad necesarias para abordar tal problema; recurre y solicita el apoyo a instituciones privadas sin fines de lucro, que logran canalizar el apoyo estatal,



pero no se desarrollan los controles y las capacidades de fiscalización adecuadas, generando brechas que han permitido, en algunos casos bien acotados, el aprovechamiento y mal uso de los recursos públicos.

¿Qué hicimos frente a esto? En la siguiente diapositiva, hay una lista de todo lo que hicimos.

-El 16 de junio, el mismo día que supimos que esto existía, se le pide la renuncia al seremi de Antofagasta.

-Se creó una comisión investigadora ministerial para ir concretamente a Antofagasta a ver todo lo que ocurría en terreno.

-El 20 de junio se instruye sumario administrativo en la Región de Antofagasta para establecer un conjunto de hechos.

-Se constata la situación de trabajadores contratados por fundación con cargo a los recursos transferidos, que se desempeñan en la Seremi y en el Serviu respectivo. Esa es una de las razones por las cuales fue censurada, porque se estaba contratando a funcionarios para operar en ambas reparticiones con platas para los campamentos.

-Se instruye no firmar nuevos convenios bajo el modelo actual. Se terminan los convenios. Ustedes ven que en 2023 no se han firmado nuevos convenios, salvo en dos casos, por un campamento que estaba en (*inaudible*).

-Se realiza viaje del ministro a Antofagasta y de comisión investigadora para entregar los antecedentes, colaborando con la investigación que realiza la fiscalía regional.

-Se envían antecedentes al Consejo de Defensa del Estado.

-Se profundiza el trabajo para cambiar el modelo.

-El Presidente de la República solicita renuncia a subsecretaria, por no haber reaccionado oportunamente frente a ciertos hechos.

-Se inicia investigación interna en el resto de las regiones.

-Se solicita renuncia a correspondiente a seremi del Maule, por la falta del deber de abstención.

-Se instruyen sumarios en las regiones de Tarapacá, de O'Higgins, del Maule y de Biobío.



-Se solicita a los Serviu del país información complementaria de todos los convenios.

-Se dispone la apertura de todas las cuentas corrientes del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Todas las cuentas, en todos los niveles están abiertas para la Contraloría General de la República, que es un hecho nuevo y creemos muy importante.

-Se inician conversaciones para uso del sistema de la Contraloría General de la República para el registro de rendición de cuentas. (Sisrec)

En suma, actuamos decididamente, desde el primer minuto y sin miramientos, con la finalidad de obtener absoluta claridad de los hechos que pudiesen estar ocurriendo en la operación del programa. Sistemáticamente, hemos examinado las posibles implicaciones de responsabilidad política, administrativa y penal en cada región. La tarea ha sido para el equipo del ministerio muy extenuante y aún debe continuar, porque están teniendo que recabar y reprocesar toda la información en los distintos niveles.

Cada uno de los hallazgos ha ido acompañado de las medidas, denuncias, solicitud o aceptación de renuncia, solicitud de actuación al Consejo de Defensa del Estado e instrucción de investigaciones y/o sumarios administrativos. Así es como del conjunto de actuaciones se han identificado y sistematizado un conjunto de deficiencias del modelo de trabajo, consignadas en la presentación.

-El convenio se suscribe sin que medie el proceso de licitación o mecanismo de selección. No había eso en los convenios eso.

-En gran parte de los convenios se transfiere la totalidad de los recursos, tras haberse suscrito y aprobado el convenio por acto administrativo. Se entrega todo, no de acuerdo con la acción.

-El convenio no incorpora programación de hitos para evaluar el avance.

-Se identifica falta de presupuesto detallado, que ha sido una cuestión muy seria para controlar la ejecución del gasto.

-Inexistencia de cálculo de costos referenciales de las iniciativas. Los cálculos referenciales son totalmente distintos en una región u otra.

-Los convenios no consideran identificación de equipo, su experiencia y horas dedicadas al convenio.

-No se exige boleta de garantías u otro instrumento de caución.

-Falta de mecanismos de control, seguimiento y fiscalización de las operaciones.

-El objeto de la fundación declarado en los estatutos no dice relación con los servicios y productos convenidos.

-Falta de exigencia de experiencia en el ámbito requerido y de giro u objeto fundacional.

-Eventual fraccionamiento de convenios para eludir trámites de evaluación por otros organismos o servicios públicos, cosa que la Controlaría considera que es un fraude.

-Falta de sistemas informáticos que permitan un seguimiento físico y financiero.

-Convenios no contemplan causales de incumplimiento, sanciones y términos de convenio.

En general, la mayor parte de estas cuestiones, salvo dos, responden a las debilidades del modelo, pues se salen de sus marcos.

Adicional a las debilidades institucionales ligadas a este modelo, hemos identificado las siguientes irregularidades más serias:

-Conflicto de interés y transgresión del deber de abstención.

-Contratación de personal con cargo a los recursos transferidos que se desempeñan en la Seremi y/o Serviu, para hacer labores de línea de dicho Servicio.

-Posible desvío de recursos de proveedores de fundaciones con fines no contemplados en los convenios. Los proveedores que hacen cosas que no están contemplados en el convenio.

-Riesgo de fraccionamiento en los convenios, esto es, un proyecto que se separa en varios para no cumplir ciertos requisitos.

-No dar cumplimiento al modelo de rendiciones, exigencia establecida en la resolución N° 30, de la Controlaría General de la República, de 2015.

Al final, en la parte secreta, me voy a referir a lo que tiene que ver con las fundaciones, porque eso tiene que ver con personas específicas.

Agrego a esto cómo se hace el presupuesto. Es necesario describir a la comisión el funcionamiento presupuestario del programa, con la finalidad de que se tenga absoluta claridad respecto del flujo de recursos y sus responsabilidades. Es muy importante esto.

El programa, al igual que la mayoría de las iniciativas del sector público, forma parte del proceso presupuestario habitual.

En el año anterior, en este caso, en 2021, en la ejecución se identifican preliminarmente las iniciativas, las que, una vez aprobada la ley de Presupuestos, se ejecutan en el año correspondiente, o sea, tiene un ciclo. Lo hemos hecho para 2022 y se hace permanentemente, es un ciclo. En este caso, las normas que regulan el programa radican la ejecución y la elaboración de convenios con municipios y fundaciones en la respectiva región, correspondiendo al nivel central la aprobación de iniciativas, verificando el ajuste con el marco presupuestario.

En febrero de 2022, estaba listo el conjunto de proyectos que había que realizar y varios de ellos establecían quién debía realizarlo. En ese tiempo, la jefatura del programa de campamentos lo revisa y dice "esto sí, esto no". Ese es el procedimiento normal. La cantidad de recursos viene predefinida. Las características vienen explicitadas.

El Programa de Asentamientos Precarios ha representado históricamente un bajo porcentaje del total de recursos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. El Programa de

Asentamientos Precarios en 2022 representó el 0,9 por ciento del presupuesto del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, como pueden ver, y en 2023, en ejecución, el 0,3 por ciento.

En cuanto a los funcionarios, el ministerio tiene 6.500 funcionarios y el programa de campamentos tiene 201 funcionarios, para que tengan una idea de relación entre las partes. En la evolución de la participación por...

*-Un diputado interviene fuera de micrófono.*

El señor **MONTES** (ministro de Vivienda y Urbanismo).- No, no, 6.500 en el total del país el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; en el caso de campamentos, 201 funcionarios.

*-Hablan varios diputados a la vez.*

El señor **MONTES** (ministro de Vivienda y Urbanismo).- Me equivoqué, eran menos. Con eso, quizá habría sido distinta la historia.

En la evolución de la participación porcentual es posible apreciar, por el gráfico siguiente, muy importante, cómo a partir de 2015 decae la participación municipal, la que es reemplazada por el Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu).

En el gráfico, el amarillo es el Serviu, y el rojo, el de arriba, son los municipios.

¿Por qué se produjo eso? Porque los municipios se encontraron en imposibilidad de continuar operando como tales, porque no tenían las rendiciones actualizadas. Hoy hay 50.000 millones de pesos, 50.400 millones de pesos, que los municipios aún no rinden. Ello provocó que no se pudiera seguir de esa manera y se incorporó a los Serviu más ampliamente.

A partir de 2019 se puede observar la emergencia de la participación de las fundaciones. En el gráfico, en azul, aparecen las fundaciones. Entonces, parte la emergencia de la participación de las fundaciones que llegaron a representar el 30 por ciento del presupuesto asignado en 2022.

En cuanto al número de convenios y fundaciones, se observa que el programa pasa de una fundación en una región a 18

fundaciones en 13 regiones en 2021, o sea, un crecimiento exponencial. Sin embargo, en el presupuesto de 2022 se suscribieron 117 convenios. El total de los convenios suscritos es de 212, a pesar de que las fundaciones son 18, pero son 212 convenios, de los cuales 117 se suscribieron en 2022. Esa cantidad, precisamente, es la que dio pie a la solicitud de auditoría al programa a fines del año pasado, como se ha indicado en esta presentación.

Veamos la hoja siguiente.

Ahí pueden ver el ciclo.

En 2022 llama la atención la caída de la ejecución, pero eso tiene que ver con que se incorporó un programa de compra de suelos; o sea, no se aplica directamente, sino que se cumple con la compra de suelos en 2022. Les podemos entregar todos los detalles.

¿En qué se invierte? ¿Qué se financia con todo esto?

Al respecto, daré una breve explicación.

De lo primero que se habla es de acciones de cierre, desarme y reposición de viviendas y cercos, una vez que salen de un campamento;

Asistencia técnica, apoyo de profesionales para la intervención en campamentos;

Barrios transitorios, un barrio que se construye mientras se ejecutan obras. Por ejemplo, en el caso de Los Arenales de Antofagasta, en que tendrán que construirse varios barrios transitorios, porque se va a construir en el mismo lugar donde están. O sea, mientras se construye tienen que tener un lugar donde estar las familias;

Gestión social, que es un conjunto de acciones de capacitación y de diagnóstico en el propio lugar del campamento;

Gastos de traslados transitorios (GTT), que se enfocan en ver qué se hace con las familias, si pueden tener un arriendo de distintas cosas mientras haya necesidad de actuar ahí;

Habitabilidad primaria, corresponde a los estanques de agua potable, remoción de basura, iluminación y kit de prevención y control de incendios;

Habitacional, es la habilitación de lotes para el desarrollo de proyectos, tema en el que hay varios proyectos, uno, por ejemplo, en Maipú, otro en Colina, y así a lo largo del país. Hay varios en los que se van adaptando las condiciones para que se trasladen familias, con los planes de prevención y elaboración de estudios de riesgo;

Recuperación, ejecución de plaza Las Palmeras, suelo, adquisición de inmuebles y adquisición de suelo, y

Urbanización, ejecución de proyectos de pavimentación y de aguas lluvias.

Lo anterior, para hacer una descripción básica de en qué se gastan los recursos, porque es importante saber que se hacen cosas concretas con todos estos.

Desde el punto de vista de la participación porcentual, vemos que las máximas concentraciones son en techo, con 17 por ciento; en enlace urbano, con 10,9 por ciento; en red, 10,8 por ciento, y en urbanismo social, 9 por ciento.

Esas son las principales entidades del total de recursos destinados a fundaciones, que representan un tercio del total de recursos con los que se trabaja en el Programa de Asentamientos Precarios.

El estado de rendiciones por fundación considera un 44 por ciento de las transferencias realizadas por el programa, rendidas y aceptadas.

Ese cuadro es muy importante.

Del total de lo transferido, lo que se ha rendido y aceptado, hasta ahora, es 44 por ciento. Por ejemplo, cuando se inició el actual gobierno había 5.000 millones de pesos no rendidos. Ahora, esa cantidad ha aumentado a cerca de 11.000 millones de pesos, porque se suma el monto anterior a la rendición. Después, haré una referencia a esto, porque ha habido bastantes dificultades con ello.

Esa es, básicamente, la realidad.

¿Qué es lo que pasa con las rendiciones? Lo que pasa con las rendiciones es que cuando una fundación ejecuta una obra, una vez que ejecuta la obra, tiene que rendirla y la rinde

físicamente en cuanto a que está hecha la obra, y la rinde financieramente respecto de cuánto costó. Eso que rinde se le entrega al SERVIU y a la SEREMI. El SERVIU y la SEREMI tienen un proceso bien lento de análisis, porque no tienen gente suficiente, por lo que hay mucho atraso en el procesamiento de esa información.

Lo que entrega la fundación puede aceptarse completamente o ser objetado. Es bien frecuente que se objete una parte de las rendiciones por gastos no orientados adecuadamente, por más personal del que corresponde o por no cumplir el objetivo de cantidad de personal de la región. Por distintas razones se pueden presentar objeciones.

Entonces, hay diferencias entre lo que se ejecuta efectivamente y lo que está rendido por razón de esta diferencia. Esta es una cuestión que tiene que seguir trabajando el ministerio, porque es clave aclarar no solo si se ejecutaron, sino también las características de lo que se ejecutó.

Estuve en terreno en los dos campamentos ligados a la Fundación Democracia Viva y había algunas obras, como el estanque y el sistema contra incendios, que parecían reunir las condiciones, pero, el sistema de iluminación que se creó fue objetado por los técnicos con que yo estaba, quienes dijeron que no respondía. O sea, esto es una revisión fundamental de cada obra. El sistema no tiene un método adecuado de revisión de todas y cada una de ellas, lo que es parte de las insuficiencias que señalé al comienzo.

El estado de las rendiciones, como decía, es de 44 por ciento. Ahí está la cantidad rendida.

Eso es toda una cuestión que el ministerio está procesando y analizando, porque uno de los problemas organizativos de esto, algo que muchos de ustedes saben, es que el Programa de Asentamientos Precarios va como por el lado de la estructura regular del ministerio, es algo que va por el lado. Ese es uno de los grandes problemas y una de las grandes transformaciones que hay que hacer. O sea, el SERVIU tiene capacidad para hacer

análisis de costos, pero el Programa de Asentamientos Precarios, no; sin embargo, en muchas regiones no lo usa el Serviu, lo que es absurdo; no lo usa el Programa de Asentamientos Precarios.

Los costos de las obras es un tema muy serio y les voy a dar algunos ejemplos en la parte final de esta exposición.

Vamos a las conclusiones.

Lo que creemos que es clave es cuidar la institucionalidad y las personas que la forman, única manera con la que podemos enfrentar problemas que requieren acuerdos transversales que trascienden los gobiernos y las miradas políticas.

Los funcionarios están muy dañados debido a todo esto, por el menoscabo de la imagen y por las críticas. Si bien los que han participado en actos dolosos o irregulares son una minoría, afectan al conjunto, por ello es muy importante diferenciar, pues una cosa son los que han cometido determinados actos irregulares y, otra cosa, es el conjunto de funcionarios.

Llevo poco tiempo en el ministerio, esto siempre lo vi desde el Parlamento, pero el ministerio tiene, en general, funcionarios de diversos colores políticos, son personas con valores, con principios, con compromiso y con una historia de optar trabajar aquí en vez de trabajar en otras cosas, particularmente los que están en campamentos.

En todas mis primeras reuniones con los funcionarios de campamentos, la sensación era de temor, porque en algunas partes los agredían, y era de pedalear en banda, porque no resultaban muchas de las cosas que se trataban de hacer. O sea, para cumplir un rol ahí se requiere un tremendo compromiso, grandes valores y una gran decisión de estar en eso.

Lo primero es cuidar a los funcionarios.

Lo segundo es que el Minvu ha definido orientaciones políticas claras para enfrentar el problema de los campamentos, que recogen la experiencia acumulada.

Esa es otra cosa que quiero decir. Nosotros nunca partimos diciendo que había que borrar lo hecho, ni en esto ni en el

Plan de Emergencia, sino por el contrario. Tratamos de recoger lo mejor de la experiencia, porque hay una experiencia acumulada de varios gobiernos anteriores, en general, con problemas, que no han resultado como se hubiese querido, pero hemos trabajado bastante recogiendo la experiencia.

En el propio Consejo Asesor del Plan de Emergencia Habitacional hay gente del gobierno anterior, hay gente de distinto color político; está Cristián Monckeberg, está el subsecretario del anterior gobierno, hay gente de la Iglesia, en fin, hay gente de distintos sectores, de tal manera que se pueda mantener un diálogo a partir de la experiencia, de lo que se ha hecho y de lo que no, de lo que se ha hecho bien y de lo que se ha hecho mal.

Como hemos expuesto, si no somos capaces entre todos de enfrentar con decisión la realidad adversa de miles de familias en campamentos, Chile no se podrá declarar ni moderno, ni justo ni solidario. Para ello, impulsaremos con toda la fuerza la iniciativa de postulación a los programas regulares, el apoyo provisorio y las condiciones humanitarias básicas, la erradicación de aquellos campamentos en los que pueda urbanizarse, con el apoyo de otros ministerios y de los municipios. Aquí el trabajo con los otros ministerios y con los municipios es fundamental. Eso estuvo en el programa Chile Barrio, pero desapareció, posteriormente, y no se ha logrado reconstruir una buena articulación con el sistema municipal.

Resulta meritorio el esfuerzo de la administración anterior para incorporar esta nueva herramienta de gestión, en alianza con instituciones sin fines de lucro. Nosotros no somos de aquellos que piensan que no se debe trabajar con instituciones sin fines de lucro. Al contrario, las instituciones pueden hacer un aporte; el problema es que tiene que haber un Estado en condiciones de trabajar con instituciones privadas y ello está muy relacionado con la propia capacidad pública.

Como dije, resulta meritorio el esfuerzo de la administración anterior para incorporar una nueva herramienta de gestión, en alianza con instituciones sin fines de lucro, para actuar en

campamentos. Sin embargo, creo que todos estamos de acuerdo con que resulta necesario fortalecer tal modelo, el modelo que hoy hemos descrito acá. Eso hay que cambiarlo. Hay que hacer un conjunto de transformaciones -como relataré más adelante- y fortalecer, además, las propias capacidades del Estado para actuar a través de los municipios y del Serviu.

En cuanto a las irregularidades, este parlamento puede contar con que, tal como se ha hecho desde el principio de la crisis, continuaremos con la tarea de entregar absoluta claridad sobre cada convenio, sobre cada recurso destinado al programa, de forma que no quede duda alguna que hemos identificado y denunciado todo atisbo de aprovechamiento que pudiese existir.

En relación con las medidas, como pueden ver, aquí hay un largo listado. Entre estas, lo primero es ejecutar a corto y mediano plazo la implementación de la agenda de modernización del Minvu. Esta agenda, que presentamos a la prensa hace un tiempo, está en la carpeta que tienen todos ustedes.

En segundo lugar, tenemos un conjunto de indicaciones y propuestas para el presupuesto, las que aún no hemos entregado porque hay que concordarlo con la Dirección de Presupuestos, para que, desde las glosas presupuestarias próximas, ya el próximo año, todos los convenios con los privados y todas las formas de asignar recursos cuenten con medidas que superen el modelo actual.

Para no repetir, respecto del modelo global, estamos por hacer una reorganización bastante fuerte del ministerio en lo que se refiere al Programa de Asentamientos Precarios, en su articulación con los municipios y con otros ministerios y también respecto de los equipos, de la cantidad de personas y de las condiciones, porque el equipo que tenemos no da para realizar fiscalización siquiera, y menos para hacer ciertas cosas.

Estamos convencidos de que hay una serie de cuestiones que debe hacer el propio equipo del ministerio. Por ejemplo, el diagnóstico socioambiental lo deberían hacer los equipos. En algunos casos es más complejo, y lo pueden hacer privados, una

entidad sin fines de lucro. Pero, en muchos casos lo podrían hacer. ¿Quién puede hacer la capacitación? De hecho, en muchos casos se hace capacitación, y la hace el propio equipo del ministerio y eso debe ser mejorado y desarrollado cada vez más.

Por otra parte, quiero resaltar -porque aquí hay interpretaciones- que tenemos la más alta valoración por el trabajo honesto de las fundaciones. O sea, pretender descalificar a todas las fundaciones por igual no da cuenta de la realidad. Hasta el momento, con la información que tenemos, son contadas las que han cometido irregularidades. El grueso tiene un aporte que hacer. Nos parece que algo en lo que ha fallado el Estado es en su capacidad para controlar, orientar, precisar, pero, el sector de las fundaciones tiene un aporte muy importante que hacer. El nuevo marco de relación que sostendremos con ellas es una garantía para seguir desarrollando esta alianza, en función del propósito común de trabajo con la comunidad.

Junto con esto, quiero reiterar la seriedad y honradez de los funcionarios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus valores, su compromiso, más allá de los sectores políticos, porque, en general, hemos mantenido funcionarios de distintos sectores políticos en distintas regiones, porque creemos que es importante entender el ministerio como un lugar de diversidad también. Los problemas en relación con la vivienda, y particularmente con campamentos, no son solo de un gobierno. Estamos convencidos de que el actual problema del déficit es, por lo menos, de tres o cuatro gobiernos, y el problema de campamentos es, por lo menos, también de tres o cuatro, o más, porque son problemas que requieren proceso, y así lo ha demostrado la vida en Chile y, en general, en todos los lugares.

El único período que fue más rápido en Chile fue desde 1990 a 1997, porque, paralelamente, hubo una masiva producción de viviendas, discutible en su calidad y su estándar, pero fue una masiva producción de viviendas, lo que permitió avanzar.



Hoy estamos tratando de avanzar con el plan de emergencia en una oferta mayor de vivienda, que es un proceso de ir construyendo capacidad productiva gradualmente, no es de golpe. Aquí creemos mucho en la vivienda industrializada, por eso, hoy estamos con la idea de comprar 20.000 viviendas industrializadas de una vez, para pegar un salto en muchos lugares del país.

En fin, estamos tratando de ir aumentando el ritmo, pero es un proceso que tiene su gradualidad. Hoy lo que más nos afecta en el avance es la situación bancaria. O sea, el problema mayor que tenemos es que los bancos no les están prestando a las empresas, porque están con las máximas medidas de protección bancarias, lo que hace que en, muchos casos, no les presten y estamos viendo cómo superarlo.

Señor Presidente, esta es la exposición que quería presentar y, si es posible, ahora en secreto, quisiera presentar algunas cosas.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Dado que tenemos una ministra presente, solicitaré prorrogar la sesión para que una parte de esta sea secreta, para que luego le hagamos las preguntas pertinentes al ministro y para que, posteriormente, exponga la ministra.

¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión hasta las 13:30 horas?

**Acordado.**

Para proceder a declarar secreta la sesión, solicito que todos, excepto el ministro y sus asesores, se retiren de la sala.

Se suspende la sesión.

*-Transcurrido el tiempo de suspensión:*

El señor **CASTRO** (Presidente).- Continúa la sesión.

A partir de este momento la sesión se declara secreta.



(SESIÓN SECRETA)

El señor **CASTRO** (Presidente).- Damos término al desarrollo de la parte secreta de esta sesión.

Cabe señalar que hemos excusado a la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, señora Carolina Arredondo, quien no expondrá debido a que no contará con el tiempo suficiente para hacerlo y, dada la importancia de la información que nos puede aportar, le solicitamos que nos indique qué lunes puede concurrir a exponer.

El ministro Carlos Montes nos entregó antecedentes, los cuales fueron recogidos con el resguardo que amerita el carácter de secreto que esta mesa le ha conferido a esa parte de esta sesión.

Desde este momento, la sesión se está grabando y se conectarán los diputados y las diputadas que participan de forma telemática.

Voy a conceder el uso de la palabra a quienes quieran formularle preguntas al señor ministro.

Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, estamos hablando de asentamientos precarios, algo que en mi región es sumamente importante.

Mi pregunta es cómo se van a realizar los filtros, ya que hay un número importante de personas que vive en campamentos, cifra que ha aumentado; en el norte, principalmente producto de la inmigración ilegal y descontrolada que hubo en nuestras regiones.

Me preocupa el tema del campamento Los Arenales que usted mencionó, porque cuando uno habla de campamentos o asentamientos precarios, justamente habla de precariedad. Por eso me pregunto cómo vamos a filtrar a las personas que realmente tienen necesidades en los campamentos, porque si usted los recorre, va a encontrar vehículos de alta gama, casas de material sólido, viviendas que tienen cable y grandes

televisores. No se ve precariedad en ese tipo de asentamientos como ocurría antiguamente, cuando la gente realmente tenía necesidades. Por eso, quiero saber cómo va a ser el orden, porque los primeros no pueden ser los últimos en el proceso de regularización.

Lo digo principalmente por la junta de vecinos Oasis, que está al costado del asentamiento Los Arenales, donde si bien hay un sector primario, que es antiguo y lleva muchos años, las personas que han llegado después -basta preguntarle a Carabineros, a la delegación presidencial o a quien sea- han sido objeto de denuncias constantes por temas de inseguridad, por enfrentamientos. Principalmente, son extranjeros que, incluso, han obligado a usar velas a nuestros vecinos, porque al colgarse del tendido eléctrico, les cortaron el suministro a los demás.

Mi consulta es cómo nos vamos a hacer cargo de eso, cómo vamos a filtrar, cómo vamos a entregar recursos para regularizar la precariedad, si la mitad de esas personas no tiene necesidades. Es más, muchas de ellas son propietarias de casas, que arriendan a otros, para irse a vivir a los campamentos porque les sale más barato.

Es urgente esclarecer eso. Necesitamos que las personas que tienen necesidades reciban beneficios y que las otras, definitivamente, salgan de los lugares que están ocupando, porque les están generando daños a nuestros vecinos y vecinas. Gracias.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero valorar, no solo la exposición del ministro, sino también el comportamiento que ha tenido desde el primer día en que se dieron a conocer estos hechos irregulares.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero decirle al ministro que ha dado una señal muy potente respecto de cómo, desde las reparticiones públicas, se debe combatir cualquier

señal de corrupción. Esa es una conducta que hay que valorar y reconocer.

A partir de su exposición, señor ministro, creo que muchos parlamentarios -quienes no han formado parte de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos- se han sorprendido al saber que los seremi manejan asignaciones directas. No lo sabían. Entonces, sería muy importante que usted nos ilustrara sobre cuántos recursos disponen los seremi en cada región, en términos de asignaciones directas, porque muchos "se desayunaron" con la noticia; lo ignoraban, porque no es algo que se debata en la Ley de Presupuestos, en la sesión de Sala. Por lo tanto, creo que es muy importante saber con precisión de cuántos recursos se dispone y cómo se asignan por región.

Lo segundo, señor ministro, y lo digo con mucho respeto, en las dos provincias que represento, Linares y Cauquenes, no hay campamentos. Entonces, cuando se habla de campamentos, me cuesta entender la lógica que opera en ese sentido, porque cuando uno ve lo que se hace, uno dice: "Eso lo podría hacer cualquier ciudadano. No es necesario contratar una fundación ni nada por el estilo".

Siempre ha habido campamentos en Chile. No estamos ante un fenómeno nuevo, pero antiguamente, cuando había campamentos, se implementaba la denominada Operación Sitio y se iniciaba un proceso. Hoy, se echa de menos eso, porque no se ve un proceso para abordar el tema de los campamentos. Esa operación existió en la época del Presidente Frei padre y a través de ella se les entregaba el título del terreno a las personas, después se urbanizaba el sector y se les permitía acceder a algún tipo de subsidio.

Hoy, en el caso específico de los campamentos, no veo acciones concretas para superar esa situación. Es entonces cuando aparecen estas fundaciones, entregando agua o construyendo un parque de diversiones para que los niños se entretengan, pero eso no resuelve el problema de raíz. Por eso, me gustaría saber si hay un análisis de parte del ministerio para cambiar

su lógica, su mirada y su estrategia para enfrentar el tema de los campamentos.

En la discusión del Presupuesto del año pasado planteé lo mismo, que me parecía que debía haber un proceso para abordar lo relativo a los campamentos, y no mantenerlos sin una respuesta concreta, partiendo de la experiencia del pasado.

Creo que es bueno que usted, señor ministro, nos explique bien esto. Sé que, a lo mejor, es un tema que debiera estar en la discusión del Presupuesto, más que en esta comisión. Pero, ya que estamos abordándolo el tema de los campamentos -yo, que lo miro desde afuera, veo y me informo-, debo decir que hay cosas que se pueden hacer sin necesidad de contratar a nadie; porque levantar una información o hacer una encuesta es algo que perfectamente podrían hacer funcionarios u otras personas. Entonces, contratar fundaciones especiales para eso no me cuadra. La política que ha tenido Chile durante muchos años con los campamentos no me cuadra, por lo que pienso que se podría hacer.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, por su intermedio, en primer lugar, saludo al señor ministro, a quien agradezco su presentación.

Tengo cuatro dudas. La primera, respecto del tema de los campamentos. Efectivamente, comparto con la diputada Ahumada el hecho de que en la presentación se pone como título que el período en que Chile más creció fue cuando aumentó el déficit habitacional. Pero, esto no es por el crecimiento, sino que es una forma medio mañosa de presentarlo, porque fue por el aumento gigantesco y descontrolado de la migración que tuvimos, porque, precisamente en 2019 es cuando aumenta en forma exponencial el crecimiento de los campamentos.

Mi primera pregunta es si hay alguna respuesta de por qué en la Región de Valparaíso es tan alto el porcentaje de campamentos, en materia de vivienda. O sea, es prácticamente el doble que el de la Región Metropolitana.

Por otra parte, usted señaló, en el subtítulo referido a qué estamos haciendo por la crisis, que existe una comisión investigadora ministerial. La pregunta es: ¿cuándo se van a conocer los resultados de esa comisión investigadora ministerial? Porque ya han pasado cerca de 90 días, que entiendo es un plazo razonable para efectos de empezar a mostrar los resultados.

A su vez, ¿cuándo se van a mostrar los resultados de las regiones del Maule, Antofagasta, de O'Higgins, del Biobío y Tarapacá, que también se señala que se están realizando?

Lo tercero quizás es más un tema de alerta más que pregunta, pero aparece que el porcentaje de ejecución presupuestaria del Programa de Asentamientos Precarios va en alrededor del 10 por ciento, y ya ha pasado más de la mitad del año. Imagino que esto se debe dar en parte importante por haber frenado las transferencias a fundaciones; pero, la pregunta es si eso significa que se va a "perder el año" en materia de asentamientos precarios o no, porque la ejecución presupuestaria, evidentemente, es muy baja.

Lo último que quiero señalar, respecto de las fundaciones - para mí es particularmente relevante la Fundación Urbanismo Social, que tiene el 9 por ciento del total de los recursos recibidos- es que Enlace Urbano, un 11 por ciento; Procultura, un 4 por ciento, Tomarte, un 2 por ciento y fracción, y Democracia Viva, un 2,2 por ciento. En ese sentido, quiero saber cómo se están analizando los giros de cada una de estas fundaciones porque, en la práctica, nos hemos encontrado con una especie de fundaciones multigiros, que pueden tener la chapa de serias o de haber sido serias en el pasado, pero hoy postulan a las cosas más diversas. O sea, los mismos que están haciendo encuestas en un campamento, están pintando fachadas en una parte, están poniendo tarros de arena en un campamento y haciendo charlas.

Se entiende, y comparto lo relevante de que hay fundaciones que hacen bien la pega, pero estamos frente -solo en el caso de Urbanismo Social y Enlace Urbano, que tienen más del 20 por

ciento del total del presupuesto, y Procultura el 4 y tanto por ciento de fracción- a fundaciones que hacen de todo. Entonces, la pregunta es: ¿cómo pretende actuar en adelante el ministerio y qué está haciendo para regularizar este tipo de situaciones para atrás? Porque muchas de estas fundaciones están realizando giros que ni siquiera al momento de su constitución estaban, salvo lo que ocurrió, y con esto termino, con algunas que han empezado a cambiar, como lo hizo la Fundación Participa, que hoy opera no en relación al Minvu, pero sí a la Región de Los Lagos, que, estallado el escándalo, empiezan a poner una glosa de "trabajo comunitario", por ejemplo, y unas cosas que son como un bolsillo de payaso. Entonces, quiero saber cómo pretende enfrentar el ministerio estos multigiros de algunas fundaciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes.

El señor **MONTES** (ministro de Vivienda y Urbanismo).- Señor Presidente, la diputada Ahumada ha preguntado cómo se determina quiénes son las personas de los campamentos y qué necesidades efectivas tienen. Es un tema muy real y, particularmente, a propósito de la pregunta que se hizo de Valparaíso, en Valparaíso.

El problema es saber quiénes reúnen los requisitos y las condiciones o no, porque no cualquier persona entra en el programa de Campamentos, tienen que cumplir con varios factores. Hay una matriz para seleccionar, que permite fijar prioridades de personas y de grupos, que tiene que ver con el riesgo, con la situación socioeconómica. Son cuatro factores fundamentales, y de acuerdo con eso se determina.

He estado en campamentos donde hay personas que, sin lugar a dudas, no tienen necesidades, o sea, que tienen un sitio. Particularmente, uno se encuentra con eso en algunos campamentos en la costa, donde se ve esa realidad. Pero, eso no significa que van a entrar en la solución. Aquí, se han planteado alternativas, sobre todo en el caso de inmigrantes, porque, como usted bien dice, hay inmigrantes que tienen un

trabajo y una situación distinta. O sea, esto siempre supone evaluación. Hay un filtro real, aunque no es fácil.

En el caso de aquellos que van a los programas regulares del ministerio, tienen que cumplir los requisitos de los programas regulares del ministerio. Pueden postular al DS 19, por ejemplo; hay distintas alternativas. Pueden adquirir un crédito, hay distintos programas. Nosotros hoy estamos con 11 líneas de acceso a la vivienda y si reúnen los requisitos pueden hacerlo.

En el caso de los campamentos que les he señalado, por ejemplo, el caso de Maipú, llegaron a acuerdo con ciertos campamentos; evaluaron si las personas eran sujetos del programa o no, y se incorporaron al conjunto Primo de Rivera, que es un proyecto regular de la comuna, donde se agregan estos cinco campamentos, adicionalmente. No todas las familias, sino las que reunían los requisitos. Esto no es ni mucho menos simple, porque la diversidad además va cambiando.

En el caso específico de Los Arenales. Resulta que Los Arenales lo conocí porque estuve ahí, caminé, conversé, estuve con los dirigentes. La persona que dirige tiene el Premio Nacional de Derechos Humanos. Es una persona que tiene grandes historias y condiciones. Me impresionó su calidad humana, la capacidad de articular y de formar. Es una persona peruana que había sido monja en Perú, que tiene un gran conocimiento de muchas materias, de muchas cosas, y ayuda mucho a formar. O sea, la organización surge desde abajo. Detrás está una persona que tuvo una jornada con todo ellos un día completo, analizando los distintos sectores. Me impresionó el nivel de organización. Sin lugar a dudas, hay diversidades también. Hay gente que puede hacer cosas que no corresponden. Sin duda, puede haber, pero ahí hay una gran capacidad.

Les puedo mencionar Villa Constancia, que también lo recorrí entero, y tiene un nivel de organización impresionante, porque han logrado organizar los lotes de terreno con cierta homogeneidad. Tienen los pasajes con las características regulares, en un terreno que es público. Además, todo indica

que es un campamento de Construyendo Barrios. Lograron llegar a un acuerdo con la gobernación y tienen una red de agua y de luz; eso han ido creando. La verdad es que tienen un alto nivel de organización. Esos son más parecidos a los campamentos antiguos de Chile que a los campamentos que hay por todos lados.

Entonces, hay evaluación socioeconómica, hay filtro, como usted señala. Filtro no significa que queden fuera de cualquier programa público, sino que tienen otros programas a los cuales pueden postular como parte de las personas que viven en este país.

También estuve con la Junta de Vecinos Oasis. La verdad es que no encuentro que el nivel socioeconómico sea tan alto ahí, pero es parte de la organización que ellos tienen. Es bien impresionante: los delegados por manzana, todo este sistema de organización que les permite..

La diputada **AHUMADA** (doña Yovana).- Perdón que sea insistente, pero los vecinos están viendo esta sesión, y creo que para ellos es sumamente importante el tema. ¿Por qué hago hincapié y hablo de las diferencias y los filtros reales que debe haber? Porque, como usted bien dice, hay un sector de Los Arenales, donde, efectivamente, hay una organización, con historia y todo, como usted señala. Sin embargo, está todo este otro sector, que se ha estado trabajando; hace poco estuvo la SEC y la seremi de Energía, producto de lo mismo.

Entonces, es necesario que haya filtros reales, porque uno ve esta realidad, lamentablemente, y lo peor es que las personas que son migrantes ilegales, dentro de su escala, quedan por sobre los chilenos más vulnerables, y eso es así.

Por eso solicito que, efectivamente, haya un filtro real en cuanto a cómo se van a entregar beneficios y apoyo, para que no vulneremos a nuestros propios pares.

El señor **MONTES** (ministro de Vivienda y Urbanismo).- Mire, nosotros consideramos esto tan importante que le hemos pedido al BID ayuda en esto, porque no es fácil. Hay una comuna donde tienen un acuerdo de prelación de campamentos, que tomaron

entre ellos; otro grupo de campamentos dice que no quiere prelación; ellos dicen que son los primeros, pasan por encima de todos, y hacen una marcha por la Alameda, y dicen: todos nosotros antes que ellos, que también es una cosa... Ellos pueden estar en la prelación o pueden no estar, dependiendo de los criterios, la matriz de factores que se toman en cuenta. Esto no es fácil.

En el pasado, hasta 1997 o 1998, hubo un sistema de evaluación que ponía un puntaje, pero, también tenía defectos, porque es imposible algo perfecto. Pero, que tiene que haber filtros, los debe haber.

¿Qué se hace con aquellas familias que no reúnan los requisitos? Hay distintas alternativas, porque una posibilidad es que no accedan a una propiedad y otra que accedan nada más que a su usufructo. Es una alternativa que se ha planteado en otros casos.

Eso les contestaría a sus preguntas. Comparto eso. Si usted tiene una idea de cómo mejorar el filtro, y si conoce de algún país del mundo donde hayan tenido esto, nosotros estamos especialmente con el BID buscando experiencia de cómo se fijan las prioridades en una situación socioeconómica y con elementos de historia y todo tal cual.

Respecto de la pregunta del diputado Naranjo, agradezco su valoración del intento de trabajo que hemos estado haciendo porque estamos con un plan respecto del cual queremos ser serios; hemos tratado de hacerlo lo mejor para el tema de fondo, porque nos preocupan los campamentos y la gente, y, además, que las personas abusadoras tengan que ser sancionadas, pero no estamos exagerando en decir que son todas las fundaciones, son todos los campamentos, son todos los que trabajan o que son personas que no respetan las normas o no respetan las leyes. La mayor parte de la gente que trabaja en fundaciones sí lo hace, a pesar de las debilidades del modelo que tenemos.

Por eso, estamos tratando de ver los cambios de este modelo. Si a mí me preguntan qué me ha sorprendido, la verdad es que

nunca pensé que el modelo era tan débil. Además, nunca pensé en la capacidad nuestra para controlar con ese modelo, porque no había relación entre el crecimiento que tuvieron los campamentos y el modelo y las características de los instrumentos organizativos que teníamos.

Sobre las Seremi y las asignaciones directas, esto partió hace varios años. Todos estos años han tenido una delegación de facultades de parte de los ministros. Incluso, la única que he firmado es la de 2023, porque la de 2022 fue firmada por el anterior ministro. O sea, la delegación de facultades a los seremi de este gobierno del primer año fue del ministro anterior, porque él lo hizo en enero.

Esto tiene sus reglas. Básicamente, una vez que el presupuesto nacional asigna los recursos para cada región, ellos se hacen cargo de asignar. Pero, a ellos les llega una propuesta del año anterior, que se hace a través de dos formas: primero, través del llamado PGIR, que es todo un análisis muy a fondo de las inversiones en todas las cosas de cada región y, dentro de eso, asentamientos precarios, y propone una cierta división. Eso va y, finalmente, por ley de Presupuestos se determina cuánto va destinado a la región y de acuerdo con eso se hacen las asignaciones correspondientes.

Señor Presidente, es muy importante tener todos estos documentos. Por ejemplo, en el caso de su región, Antofagasta, es superinteresante porque es un método que, a primera vista, uno dice que no es el mejor, pero, la verdad es que, a lo menos, permite que haya debate sobre esto y con cierta transparencia de un año a otro. Es una discusión más global y por proyecto. El cambio de gobierno hace que haya una imbricación de dos racionalidades, pero tienen una base común. Sobre Linares y Cauquenes, se ha dicho que no hay campamentos, pero sí hay necesidades sociales. Entonces, por qué esas necesidades sociales no. Hay otra serie de programas del Estado para esto. O sea, usted conoce bien que en algunos momentos han sido más amplios y en otros menos.

Respecto de las operaciones Sitio que usted mencionó, actualmente tenemos un programa que no se denomina así, sino que se llama de Autoconstrucción. La mayor presión ha venido desde Iquique y se ha planteado aquí. Nosotros creíamos que era la vieja modalidad de las operaciones Sitio, pero no lo es porque la gente quiere un sitio urbanizado y, además, una propuesta de vivienda para llegar a instalarse allí. O sea, no es la misma cultura de otros años.

En ese sentido, los expresidentes Alessandri, Frei Montalva y Allende recibieron una masiva migración del campo a la ciudad y tuvieron que responder ante eso. Alessandri tenía hasta campamentos de tránsito; organizaba los campamentos para instalarlos en determinado lugar, y lo mismo hizo Allende. Frei Montalva lo hizo en parte, con operaciones Sitio, porque la respuesta del proceso depende la masividad que tengan, en ese caso fue muy masivo, tanto o más masivo que hoy y del campo a la ciudad.

Respecto de qué es lo que estamos planteando, primero, los campamentos están donde están porque fueron de distinta época. Los hay desde hace 20 o 25 años. El 56 por ciento son anteriores a 2011, es decir, un alto porcentaje de los campamentos, no así de las familias, porque los campamentos han ido creciendo con familias nuevas.

En un momento se dijo que lo mejor era repartir subsidios - eso fue en 2011-2015-, pero la verdad es que el 81 por ciento de aquellos todavía no se pueden ejecutar, porque no encuentran dónde. Hay que entender que no es llegar y ponerse a repartir subsidios, o sea, tampoco funcionó.

¿Cuál es la lógica? Hemos discutido harto lo que usted señala e incluso hay documentos. Si quiere, lo podemos explicar más ampliamente en la comisión.

Por eso, dijimos que había un conjunto de realidades en tanto se trata de tener condiciones básicamente humanas, que son más recientes, o sea, habitabilidad, y otros campamentos que ya reúnen un conjunto de condiciones de ciertas estabilidades, para dejarlos como barrios de las respectivas ciudades.

Dentro del primer grupo, hay algunas personas que pueden postular a los canales regulares y estamos trabajando para que puedan hacerlo. Lo he planteado en general, porque la gente que no está en campamentos se pregunta por qué los que están en campamentos van a tener prioridad respecto de nosotros.

Todo lo que es por la vía regular es igual para los que están en campamentos o no. Hay un programa "Construyendo Barrios" en determinada realidad. Algunos son campamentos de 20 o 25 años de antigüedad. Eso tiene mucho que ver con la pregunta, y después le voy a contestar respecto de Valparaíso.

Hemos tratado de construir una nueva lógica, y podríamos explicarla con más calma.

En cuanto a lo que usted dice de por qué con fundaciones y no con entidades diferentes, a lo menos, mi convicción hasta hoy es que todo lo que es diagnóstico y capacitación no tiene por qué ir por fundaciones. En algunos campamentos hay gente al interior del propio campamento, que tiene las condiciones y estamos tratando de potenciar eso. Me he encontrado con personas que son profesionales y que viven en campamentos, como psicólogos, economistas, distintas profesiones, porque hoy el país no es lo mismo que en otra época. Hoy, la diversificación de profesiones es bastante más amplia. Entonces, también son personas que pueden cumplir roles en esto. Eso estamos tratando de hacer y hay varias ideas en relación con ello.

¿Qué podemos hacer al respecto? Es parte de la discusión de facultades, porque aquí se ha hablado de fundaciones. Costó mucho acordar las fundaciones. La primera vez que se hace la primera fundación fue en 2019. Esto fue hecho por la señora Paulina Saval en 2015 normativamente, pero la primera que se aplica fue en 2019.

Todos suponíamos que todas las fundaciones tenían cierta forma de trabajar. Obviamente, ha habido irregularidades por problemas nuestros, del Estado que no ha controlado, pero también se debe, fundamentalmente, a que no ha tenido formas

de control de gestión y que ha habido conductas que no corresponden, como casos de corrupción.

Eso es lo que le puedo contestar. Estamos dispuestos a conversarlo.

En Constitución y San Javier, que forman parte de su región, estamos por hacer jornadas exclusivamente para discutir estos mismos temas, por la particularidad de los problemas de ambas comunas. Ha habido distintos tipos de visiones de cómo enfrentar estos temas.

En cuanto a los temas del diputado Coloma...

El señor **CASTRO** (Presidente).- Disculpe, señor ministro. Voy a necesitar prorrogar la sesión por diez minutos.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Retoma la palabra el señor ministro.

El señor **MONTES** (ministro de Vivienda y Urbanismo).- Señor Presidente, he estado muchos años metido en el tema de vivienda.

Cuando vi el resultado tan malo del Censo 2017, que hablaba de 400.000 personas, ya me llamó mucho la atención. Todavía no existía el problema de la migración, no era significativo en 2017. Después viene la migración, que, como dijo una diputada, calculamos que era de más o menos 28 por ciento, con entradas ilegales. Sobre todo, los inmigrantes llegaban desde la frontera a instalarse al campamento y los traficantes de suelo les vendían el suelo en el camino en hasta 7 millones de pesos. Había distintas maneras. O sea, había una empresa que pagaba la micro y todo lo demás. Eso tuvo que pararse a través del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, pues rebasaba todo. Hoy, todavía existe algo de eso, pero ha bajado mucho.

Respecto de la migración, la causa fue la pandemia. Es decir, mucha gente salió de las casas donde estaba allegada o por distintas maneras, por la preocupación por la pandemia.

Además, hoy tenemos una vertiente nueva, cual es la caída de ingresos. Producto de la situación económica, han bajado los ingresos de las personas, no pueden pagar todos los servicios

o distintas otras cosas y se van a campamentos. A estas alturas no tenemos un catastro completo, pero es lo que debemos hacer ahora.

En cuanto a Valparaíso, hay algo cultural en esta ciudad que es distinto al resto del país. Si usted mira cómo se hizo Valparaíso, gran parte de la ciudad fue hecha por tomas y por campamentos. Quiero decir no solo la de allá, porque al otro lado del río en Santiago también ocurrió así. Hubo en distintos lugares de la ciudad, pero, en el caso de Valparaíso, hay una cultura distinta en la relación con las ocupaciones.

Aparte de esa cultura, hay un cierto porcentaje que tiende a abusar buscando sitios para el verano. De hecho, nos hemos encontrado con estudiantes universitarios que tienen sitios; que van un rato no más, ni siquiera los ocupan, mientras ellos esperan que les llegue un sitio para tener por el resto de su vida.

También, en algunos casos, hemos visto que la gente con el 10 por ciento previsional, con sus ahorros, compró una casa con el sistema de autoconstrucción. No es que no tengan necesidades; tienen necesidades, pero aprovecharon el 10 por ciento para acceder a una vivienda.

Creo que hay un trabajo, una investigación respecto de Valparaíso, que se las puedo pasar, porque me impresionó mucho la singularidad histórica de esa región, no solo ahora.

Sobre el éxito de la comisión investigadora, tengo a mi lado a quien ha sido fundamental que, pública o privadamente, les puede explicar.

En general, estos estudios son unas pautas de nuestra investigación; las hemos mandado al Ministerio Público, a la Contraloría y al Consejo de Defensa del Estado. Todo esto lo podemos entregar a la comisión. No estamos hablando de investigaciones propias de la fiscalía, porque no tenemos siquiera la fuente de acceso, siempre relativizando. Si quieren esos antecedentes, se los podemos hacer llegar, porque

lo que le corresponde al Ministerio Público ya está en manos de ellos.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Gracias, ministro.

El señor **MONTES** (ministro de Vivienda y Urbanismo).- Señor Presidente, la ejecución del presupuesto es baja por la razón que usted tiene; es un 13 por ciento. Ese porcentaje va a subir mucho ahora con las inversiones, porque estamos por abrir la licitación del campamento Manuel Bustos.

Como dije, el porcentaje va a subir por varias licitaciones que estamos haciendo, pero más que por las pequeñas obras, por las grandes obras de urbanización, porque todavía no tenemos modificado el convenio. Pero, estamos tratando de articular los proyectos que estaban en marcha, que respeten las nuevas reglas en común acuerdo, porque está firmado con ellos, pero, que lo sigan haciendo, dado que son necesidades.

Lo que más me plantearon acerca de Democracia Viva fue que a la gente le daba lo mismo que fuera Democracia Viva; nunca habían visto a nadie ni les habían explicado nada, pero, querían que terminaran el estanque; eso es lo que la gente decidió, porque necesitan un mejor sistema de abastecimiento de agua. Esas cosas tenemos que llevarlas adelante.

Sobre urbanismo social, me parece una pregunta muy pertinente. ¿Por qué la diversidad de roles, de giros y de acciones, y cómo son tan buenos para todos? Porque, en general, son intermediarios que contratan a otros que hacen ciertas cosas. ¿Es necesario que así sea? Eso genera distorsiones.

Ahora, ¿podemos en el próximo presupuesto autorizar que haya contratación directa de empresas, con todos los problemas que eso acarrea? Porque esto se hizo antes y también hubo distorsiones muy grandes. Entonces, ¿tiene sentido la intermediación? Lo ideal sería que fuera vía municipio, como se hizo hasta el momento. Sin embargo, después tocó techo y volvió a los municipios, porque algunos no rindieron y otros no quisieron, porque era muy complicado. Antofagasta dijo que no quería; ese fue uno de los problemas de Antofagasta, pues

el municipio no quiso seguir en esto por distintas experiencias.

Eso es lo que podría contestar al respecto y estoy totalmente de acuerdo en que hay que diversificar; deberíamos fortalecer los servicios de vivienda y urbanización (Serviu) y a los municipios en este campo, y que los privados tengan roles bien acotados y precisos. O sea, pueden ser buenos para distintas cosas; no creo que tenga que ser tan especializado. Por ejemplo, el tratamiento de los riesgos en los bordes de ciertas zonas, en su región. Hay zonas de alto riesgo y todo el mundo dice que en cualquier momento puede ceder el terreno y caer encima de las personas. ¿Quién va a hacer eso? ¿Lo puede hacer cualquiera? No, tiene que ser gente especializada.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Muy bien.

Una acotación a la comisión, que es importante que llevemos después a la Sala, en el sentido que vemos cómo un ministro, que nos puede gustar o no, ha tomado algunas medidas y ha trabajado en eso, pero veo que los goretos no han hecho absolutamente nada. O sea, en los goretos no pasa nada, nadie está fiscalizando y nadie está arreglando la cuestión, lo que me preocupa mucho. Por eso es importante que, después, en la Sala tratemos de ratificar esta ampliación del mandato respecto de lo que lleva a cabo la comisión.

Ahora bien, respecto de la responsabilidad política, cuando empezamos con Democracia Viva, específicamente, uno se preguntaba si el ministro estaba en conocimiento o no. Creo, y siempre lo he pensado, que usted no sabía, obviamente, pero eso conlleva una responsabilidad de delegación de mando y la ley establece que, independientemente de la responsabilidad y de lo que le pueda aquejar a la persona que no hizo bien la pega, en este caso la subsecretaria, por ejemplo, usted sigue teniendo alguna clase de responsabilidad.

En ese sentido, lo que esperaría, y creo que lo que espera toda la gente que nos está viendo, es que se tomen responsabilidades de tipo administrativa.

La sesión pasada estuvo presente la auditora general de Gobierno, quien nos dijo que son más de 970 auditores dentro de todo el Estado. O sea, dentro de su ministerio está el Departamento Jurídico y Auditoría, pero no he visto que haya salido ni que se haya tomado alguna medida al respecto.

Por ejemplo, un seremi que, en el fondo, hace un negocio con una persona que está a cargo de una fundación, por necesidad, tiene que haber pasado por el Departamento Jurídico y por Auditoría, porque si no se hubieran enterado más personas, a la diputada Yovana Ahumada no le habría llegado nunca una denuncia de parte de los funcionarios. O sea, hay funcionarios que sabían y que deberían haber controlado eso.

Por lo tanto, me gustaría saber qué está pasando a nivel nacional con esos funcionarios.

Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO.**- Señor Presidente, en la Región Metropolitana, específicamente en el distrito N° 8, tenemos hartos campamentos, incluso, en Cerrillos tenemos el campamento Nuevo Amanecer, el más grande de la región; en Maipú tenemos muchos campamentos, como el Japón, la Haití Chica, el Pueblito La Farfana y Santa Marta; en Lampa, Lamparaíso, campamento que está al borde de un cerro, que es muy peligroso, sobre todo con las lluvias, a donde ni siquiera puede entrar Bomberos, y para qué hablar de Colina y Quilicura.

Entonces, respecto del Programa de Asentamientos Precarios, ¿cuál es el impacto que tiene dicho programa, sobre todo en la Región Metropolitana, específicamente en el distrito que represento, que me preocupa mucho? Porque, como dije, el campamento más grande de la región está en ese distrito. Por eso me gustaría conocer el impacto del Programa de Asentamientos Precarios en la región.

Asimismo, quiero saber si se ha evaluado la eficiencia en la entrega de los recursos. ¿Se ha evaluado el programa? ¿Funciona? ¿No funciona? ¿Cómo trabajan, específicamente en la Región Metropolitana, con los campamentos que tenemos y que

están creciendo día a día? De hecho, en Estación Central, en el bandejón de la Alameda, se puede ver que hay carpas y gente pernoctando en el lugar, cosa que antes no se veía o que se había erradicado. Hoy, cada vez, es más. Además, mucha gente tiene el temor de que se tomen los terrenos vacíos y sin propiedad, porque cada vez vemos más campamentos.

Me gustaría saber si se están destinando esos recursos en la actualidad, cómo se están evaluando, cuál es el impacto del programa y si la Seremi de la Región Metropolitana está entregando estos recursos.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señora **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, me sumo a las palabras del diputado Naranjo respecto de la actitud que ha tomado el ministerio, especialmente el ministro Carlos Montes, en orden a poner en antecedentes, desde el día uno, cuando comienza este caso en la prensa, al Ministerio Público, al Consejo de Defensa del Estado y a la Contraloría General de la República.

En primer lugar, me gustaría saber qué herramientas debemos reforzar para fiscalizar, tanto la rendición de gastos como los requisitos que deben cumplir al momento de postular, ejecutar y rendir los respectivos recursos.

En sesiones anteriores expuso el exsubsecretario del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Segpres) y la actual subsecretaria, Macarena Lobos. En particular, el exsubsecretario señaló que ellos, cuando estaban en ejercicio del cargo, a través del Consejo de Auditoría Interna General del Gobierno (Caigg), recibieron una serie de alertas y que implementaron cambios al programa.

A propósito de lo que expuso, ministro, en su revisión, desde 2019 a la fecha, ¿hubo algún cambio, mejora o resguardo relevante que haya introducido el gobierno anterior, a efectos de evitar este tipo de hechos que hoy estamos investigando?

Muchas gracias.



El señor **CASTRO** (Presidente).- Ya sobrepasamos el tiempo de esta sesión. Por favor, sean concisos al hacer sus preguntas. Tiene la palabra el diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señor Presidente, primero, quiero agradecer al ministro por su proactividad.

Creo que, desde el día uno, ha dado garantías al país. Por algo, todos confiamos en que pueda seguir haciendo su trabajo, no solo con la meta de impulsar la construcción de viviendas, sino también para esclarecer los hechos.

Refrendo el hecho de que nos hará llegar el resultado de esta comisión investigadora interna que se estableció, aunque no me queda claro si se concluyó completamente el trabajo o si esta instancia sigue o seguirá funcionando, porque la idea es ver el alcance de esos antecedentes que nos hará llegar y, además, quiero saber si ya están en manos del Ministerio Público, del Consejo de Defensa del Estado y de la Contraloría General de la República.

Por otra parte, quiero saber cómo se va a operar en el caso de que sigan apareciendo antecedentes.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señora **BARCHIESI** (doña Chiara).- Gracias, Presidente.

Ministro, le quiero hacer una pregunta, pero en un tenor muy distinto, en realidad.

Creo que, transversalmente, usted es un hombre muy respetado y ha realizado un trabajo serio en política; lo veo desde niña - soy la diputada más joven- y le quiero hacer una pregunta con mucho respeto.

¿Por qué sigue en esta fosa séptica? Yo creo que usted está hipotecando su imagen. ¿Por qué sigue defendiendo al gobierno? Muchas gracias.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para que pueda responder el señor ministro, vamos a prorrogar la sesión por cinco minutos.

¿Habría acuerdo?

**Acordado**

Tiene la palabra, señor ministro.



El señor **MONTES** (ministro de Vivienda y Urbanismo).- Señor Presidente, voy a partir por lo último.

Diputada, dejé de ser senador y no quise volver a postular. El Presidente de la República me pidió que fuera ministro de Vivienda y Urbanismo; siento un gran compromiso con la familia, con el Presidente y con el Programa Plan de Emergencia Habitacional, que hemos ido gestando, y creo que es muy importante seguir trabajando en eso.

Mi historia personal es que durante la dictadura lo pasé muy mal y estuve mucho tiempo en condiciones muy malas y extremas. O sea, son personalidades que, a lo mejor, tienden a asumir distintas cosas. El caso de ahora no tiene nada que ver con eso y hoy estamos trabajando, principalmente, todos los días, construyendo y entregando viviendas en todos lados, es decir, tratando de buscar modelos nuevos para enfrentar toda esta situación; junto con salir del momento de crisis, tratar de ir creando hacia el futuro distintas alternativas. No es fácil combinar esas dos cosas.

Estoy convencido de que estamos haciendo un trabajo serio y que ese hecho de corrupción en Antofagasta, que generó toda esta situación, ya está controlado y también a nivel país, en general. Sin embargo, tenemos que mejorar los sistemas para que eso no se vuelva a producir -por cierto, siempre hay un riesgo-, pero, además, hay que mejorar mucho los modelos y los equipos de trabajo.

Usted lo dice de una manera muy dura, pero, yo creo que la generación joven que hoy está dirigiendo este país, aunque a muchos les podrá representar muchas críticas, es muy importante que termine representando algo para el país, y yo, el más viejo del gabinete, trato de contribuir a los grandes objetivos que se ha planteado.

Tiendo a no pensar la política desde el punto de vista puramente individual, porque uno se mueve en situaciones más colectivas, en procesos más generales y, al final, quisiera hacer una reflexión. Creo que este problema no es solo de un gobierno, sino de todos nosotros, porque si no somos capaces

de enfrentar este tema de otra manera, en cualquier momento la gente va a decir: mire, es demasiada la desigualdad; ustedes viven muy bien y otros viven muy mal. O sea, necesitamos asumir con seriedad los temas de Chile.

Quiero terminar con una idea rápida, si me permite, señor Presidente.

Diputado Oyarzo, en cuanto a todo el tema de evaluación y de la eficacia, quiero decirle que hay evaluaciones, pero, no confiamos mucho en ellas porque son parciales. La eficacia se puede mejorar mucho y vemos distintos temas de eficacia. La forma de definir las obras -de cada obra que se hace- no siempre se realiza con todo el rigor que se requiere, y tenemos claro eso. Por lo mismo, tenemos que perfeccionar eso. Nos parece muy importante que el municipio tenga responsabilidad, además de un programa nacional, porque no es posible pretender hacer cada obra o llevar a cabo cada acción, y yo lo comparto. La Seremi de la Región Metropolitana sí tiene un rol en esto y lo cumple muy articulado con el Serviu, pero más que nada el Programa de Asentamientos Precarios, porque en la Región Metropolitana mandan más los asentamientos precarios que los otros organismos.

El Presidente se refiere a lo de la responsabilidad política. En todas las comisiones investigadoras que tienen que ver con ministros se discute hasta dónde llega la responsabilidad de estos. En nuestras leyes, el jefe del servicio es el jefe del servicio, y el subsecretario. La responsabilidad política tiene que ver con las orientaciones, con las grandes definiciones, y en eso hemos hecho un tremendo esfuerzo para enriquecerla y fortalecerla.

Respecto de los procedimientos y del modelo no tenía referencias y, en este tiempo, no me metí en eso. Hoy, remirándolo, sin lugar a duda, fue clave.

¿Qué señales hubo antes? En los gobiernos anteriores respecto del modelo tampoco hubo señales. ¿Qué señales hubo del sistema de auditoría respecto de esto? Tampoco hubo señales. Al menos de los informes que leí, en ninguno se dijo: Mire, aquí no hay

selección, no hay asignación previa o una selección más rigurosa. Todos estos temas que hoy descubrimos como deficiencias del modelo tampoco surgieron antes.

El sistema de auditoría, sobre el que me preguntó una parlamentaria, es bien imperfecto y todos lo sabemos; necesitamos sistemas más finos, más de detalle. Yo miré, después de que me preguntaron, así al pasar, y contesté difusamente, pero, lo que veo es que es demasiado grueso. Lo que a uno le hubiera servido es ver las tendencias de los valores muy agregados, pero, para descubrir las debilidades de un modelo, de un modelo de convenio con las fundaciones y los riesgos que podrían implicar, el sistema de auditoría no daba para eso. Sí creo que tiene bastante razón el Presidente cuando se pregunta que pasó con toda la gente que estaba en los ministerios. En ese sentido, las personas que están en esto hoy están trabajando e investigando en la comisión cómo se produjeron los hechos y qué debilidades hubo. Eso es parte de lo que hay que fortalecer, porque buena parte de los problemas venían del modelo mismo, del modelo de convenio, que era muy arbitrario, muy discrecional, al final de cuentas, y eso generaba bastante incertidumbre.

En los problemas que usted señala, que, claramente, son cuestiones que no tienen que ver con modelos, sino con transgresiones legales y con otras cosas, efectivamente, eso no se detectó oportunamente.

Mandé al Congreso Nacional un informe con todos los programas que había en febrero de 2023. Nunca supe que Democracia Viva tenía este tipo de vínculos con el seremi. Yo creo que la mayor parte de ustedes, que vieron ese mismo informe, tampoco lo supo. Incluso, usted, que era de allá, de la zona, tampoco lo supo, porque a usted también le llegó el informe.

Entonces, el sistema tenía grandes defectos y, por eso, tenemos que superarlo y fortalecerlo. Claro, uno podría decir que todos los que están en la cadena, entre medio, deberían ser sancionados, pero, nosotros estamos analizando en qué

casos, porque en algunos casos debe haber investigaciones sumarias, que ya hay algunas.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Pero, existen esas investigaciones, entonces. Eso es lo importante y eso es lo que me interesa saber.

El señor **MONTES** (ministro de Vivienda y Urbanismo).- Señor Presidente, la verdad es que esto debería venir desde el jefe del Programa de Asentamientos Precarios para abajo. Hay cosas que no vimos oportunamente, que el sistema no las vio; algunas porque eran del modelo y no se podían exigir y otras, simplemente, porque no se vieron. O sea, esto que se financiaba, esto que se permitía que con platas de campamentos se contratara a funcionarios para que trabajaran en la seremi del SERVIU, que requería funcionarios, eso no lo vimos. Se vio acá, pero lo conoció la jefa de esa época del sistema; supo que existió, y dijo: no se puede hacer; se disminuyó, pero se siguió haciendo.

Bueno, eso le puedo contestar aquí. Estamos analizando eso.

A mí me parece que la comisión investigadora ha sido un compromiso bastante grande en estas cosas y no hay nadie que quiera poner su firma en las cosas, porque es comprometerse. Pero, han estado tratando de escarbar y buscar hallazgos para ver dónde están los problemas, y de ahí saltó el tema del Maule, de la que firmó, de no obtenerse, por ejemplo. Saltaron distintas cosas también en Antofagasta. No son investigaciones cabales, completas, del rigor del Ministerio Público, en ningún caso.

Por otra parte, creo que el Sistema de Auditoría Pública, ya lo he dicho, requiere una reformulación y fortalecerse mucho. La discusión que hubo acá fue más bien... En fin, yo conozco a Máximo Pavez y sé de sus pasiones; me tocó muchas veces tratarlo en Presupuestos y en muchas cosas, y sé que es un gran profesional, todo lo que usted quiera, pero la verdad es que miré los informes de los años anteriores y no daba luces para captar las debilidades del modelo. Daba luces para ver los datos macro. A lo mejor no lo leí bien.

Aquí se preguntó cómo iba a seguir la comisión investigadora. En cuanto a eso, ella tiene que trabajar en muchas cosas; ella es la jefa de la Dirección de Finanzas del ministerio y con ella tenemos que generar recursos para muchas cosas.

Entonces, se van a entregar estos informes, pero esperamos que los organismos que correspondan sigan adelante dentro del ministerio y afuera, porque hemos dedicado hartos tiempos a esto, en parte para aprender; o sea, para mí, ir a un campamento, que tenía inversión en habitabilidad fue una novedad, porque no había visto eso. No había tenido la oportunidad de ver algo así y uno tiene que aprender.

Respecto de la comisión investigadora interna, creo que tenemos que ponerle los límites, y seguirá en manos de la contralora interna en lo que corresponde.

Sobre lo que preguntó la diputada Barchiesi, no sé. Me gustaría conversarlo más con usted, porque los seres humanos somos distintos y, a lo mejor, en mí influye la formación cristiana, porque hay distintas cosas de la vida que a uno lo marcan y uno dice: Voy a jugar.

Creo que este gobierno está tratando de hacer cosas que en otros momentos no se han hecho bien; en algunos casos le ha resultado y en otros no, pero se la está jugando por cierto proyecto, por una visión. Lo descalifican mucho, pero creo que es bueno mirarlo en su conjunto, porque detrás de esto hay muchos intentos en varios campos.

Termino, señor Presidente, pidiéndole que tratemos de mantener este clima, como se ha dado hasta ahora, yendo al fondo, o sea, tratando de hacer lo posible para saber cuáles fueron los actos de corrupción, quiénes los cometieron, la sanción que corresponde y cuáles son las medidas que se deben adoptar para resolver todo esto.

Dentro de las medidas, durante la sesión hemos ido insinuando varias. En primer lugar, hay fortalecer las orientaciones políticas; en segundo lugar, claramente, también hay que fortalecer al Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu), los municipios y su papel en todo esto, que se fue diluyendo,

en vez de fortalecerse, y, en tercer lugar, hay que generar un modelo de relación con las fundaciones, de nuevo tipo, o sea, con un nuevo trato, porque ellas también aportan.

A su vez, debemos generar un espacio para que las organizaciones sociales tengan un rol mayor en todo este proceso, así como también los grupos de voluntarios y mucha gente en la sociedad.

Este es un debate. Incluso, queremos convocar a una jornada para repensar todo esto y recurrir a las distintas opiniones políticas de los partidos. Ojalá que cada partido dijera cuál es su visión sobre cómo tratar el tema de los campamentos en el país, porque es un problema nacional. La clase política no ha logrado enfrentar este tema, como otros; no ha logrado encontrar una solución.

Por eso, me refiero al aumento del nivel de ingresos que hemos tenido. No sabemos si ha aumentado mucho, pero hay un nivel de desigualdad que permite que hoy existan, a lo menos, 70.000 personas viviendo en condiciones no adecuadas para el nivel de ingresos que tenemos, en condiciones no humanas, y debemos asumirlo como un desafío de todos. Sé que la diputada también lo tiene como un desafío, todos lo tenemos, pero debemos ver cómo lo transformamos en política pública. La política tiene ver con cómo construir la vida en común y este es un problema central en ese ámbito.

Valoro mucho los términos en que se ha llevado esta conversación.

La única observación la hizo el diputado Leal, porque él pregunta por qué no fue todo directo a la denuncia y se hizo a través del Consejo de Defensa del Estado. Mi respuesta es que creíamos que era mejor no más. Pero, en general, veo un ambiente de bastante colaboración, de buscar soluciones y ojalá sea así hasta el final.

Este es un tema nacional, político, y espero que lo que resulte sea algo que sintamos todos como propio, que tanto el programa Plan de Emergencia Habitacional como el programa de lo que hacemos específicamente en los campamentos los sintamos



propios y cada una de las cosas que ocurren las regiones la veamos como propia.

Usted está preocupado de los terrenos de la ex-Iansa, que es un tema que hay que ir discutiendo, porque no podemos transformar los temas de vivienda en un asunto solo de un gobierno. Cualquiera que sea el gobierno que venga va a tener los mismos problemas y espero que lo que logremos generar ahora se anticipe a lo que viene después.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Gracias a usted, ministro.

Lo invito a participar en nuestras propuestas y conclusiones.

Cabe mencionar, por supuesto, que no todo se cambia mediante leyes. Podemos introducir cambios a través de distintos instrumentos, normas, etcétera.

Además, también viene la discusión de la Ley de Presupuestos y ahí podemos hacer bastante. Usted lo sabe mejor que yo.

El señor **MONTES** (Ministro de Vivienda y Urbanismo).- Aquí hay un libro que se hizo en el gobierno pasado, interno. Hay libros que ha hecho gente de la Universidad Católica con las fundaciones, porque esto tiene una densidad de diálogo.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Gracias, señor ministro.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 13:53 horas.*

**CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,**

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.